



# PLAN PEDAGÓGICO

ESCUELA DE MÚSICA ORREAGA

Joserra  
orreagamusika@gmail.com

## INDICE

Notas Previas.	pg 2
Historia de la Escuela.	pg 4
Objetivos.	pg 5
Condiciones para el funcionamiento de la escuela.	pg 7
Ordenación del Centro.	pg 8
Ordenación de las Enseñanzas.	pg 8
Especialidades.	pg 9
Ciclos.	pg 10
Concreción de planes, programas y proyectos.	pg 33
Metodología y aspectos pedagógicos.	pg 37
Actividades formativas complementarias.	pg 39
Ordenación de la docencia.	pg 41
Organización de las enseñanzas.	pg 42
Régimen de funcionamiento del profesorado.	pg 53
Órganos de gobierno.	Pg 56

# PLAN PEDAGÓGICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA ORREAGA

## 1 NOTAS PREVIAS

---

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), integraba plenamente a las Enseñanzas Artísticas en el sistema educativo. Dicha ley señalaba como finalidad de estas enseñanzas, en su artículo 38, “proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño”.

Según su artículo 39.5, las enseñanzas cursadas en la escuelas de música no conducen a la obtención de titulaciones con validez académica y profesional, aunque sí pueden proporcionar al alumnado una preparación que les permitiera el acceso a los Conservatorios.

Este aspecto es una parte del cometido que asumían las Escuelas Específicas de Música, ya que este nuevo modelo de centro, inspirado en el modelo europeo, pretendía por encima de todo dar cabida a un amplio sector de la población desde niños a adultos, que sin aspiraciones profesionales, deseaba recibir una formación musical práctica como contribución fundamental a su desarrollo personal. Además, y en relación con lo anterior, estos centros asumían el importante papel de impulsar por medio de la música la actividad social y cultural de su entorno, siendo entes muy cercanos a la sociedad y muy adaptados a sus demandas.

La coexistencia a partir de la L.O.G.S.E. de Conservatorios y Escuelas Específicas de Música es una necesidad del sistema educativo, ya que la iniciación en la música de una persona se produce prácticamente siempre sin una vocación profesional inicial, y desear una formación musical no implica un programa de estudios encaminado a la profesionalización. Ambos modelos deben de coexistir con igual importancia y calidad.

El Decreto Foral 421/1992, de 21 de diciembre, estableció las normas básicas por las que se regiría la creación y funcionamiento de estos centros en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, ofreciendo la suficiente flexibilidad a los mismos para que adaptarse a sus propias circunstancias internas, sociales, económicas y culturales. Regula la creación y funcionamiento de las escuelas específicas de música a las que se refiere el artículo 39.5 de la citada Ley Orgánica 1/1990. Este define las escuelas específicas de música como centros docentes de enseñanza no regladas que ofrecen una formación práctica dirigida a aficionados de cualquier edad y orientan hacia estudios profesionales a quienes demuestren una especial aptitud y vocación.

#### **Según el Artículo 4**

Las Escuelas específicas de Música tendrán como objetivos:

- a) Fomentar el conocimiento y apreciación de la música.
- b) Desarrollar una oferta amplia y diversificada de educación musical.
- c) Potenciar el interés por la audición de todo tipo de música, desarrollando el espíritu crítico en los alumnos.
- d) Ofrecer una enseñanza instrumental, orientada tanto a la práctica individual como a la práctica de conjunto.
- e) Proporcionar una enseñanza musical complementaria a la práctica instrumental.
- f) Fomentar en los alumnos el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.
- g) Orientar aquellos casos en los que el especial talento y vocación del alumno aconseje su acceso a una enseñanza de carácter profesional, proporcionando, en su caso, el estímulo y la preparación adecuada para acceder a dicha enseñanza en los distintos niveles.

De esta forma, en su artículo 11, el citado Decreto estableció que las Escuelas de Música y/o Danza en la Comunidad Foral de Navarra tendrían “plena autonomía organizativa y pedagógica”. Así mismo, en su artículo 6 estableció que “las Escuelas de Música y/o Danza como centros educativos deberán elaborar un Plan Pedagógico de Centro”, documento en el que “se plasmará de forma coherente la línea pedagógica de la Escuela, una vez analizada la propia realidad interna y el contexto socioeconómico y cultural”.

En el Plan Pedagógico se especificarán “los objetivos propios del Centro, las especialidades ofertadas, los aspectos pedagógicos de las enseñanzas, la organización de éstas, los criterios de admisión, promoción y pérdida de plaza de los alumnos y, como apartado final, se precisará la organización administrativa del Centro”.

Por todo lo expuesto, y con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos de la Escuela de Música Orreaga, prestando un servicio educativo y cultural de calidad al entorno, se desarrolla el presente Plan Pedagógico.

## 2.-HISTORIA DE LA ESCUELA

---

La Escuela de Música Orreaga fue creada a mediados de los años 80 por la Junta del Valle de Aezkoa mediante un Patronato, al que a principios de los 90 se añadieron los Ayuntamientos de Erro y Burguete. Hacia el año 2000 se incorporó el Ayuntamiento del valle de Esteribar y años más tarde el Ayto de Luzaide y del Valle de Arce.

En 2014 el Ayuntamiento de Berrioplano fue el último en formar parte de la escuela de Música. Finalmente en 2015 se incorpora el Ayuntamiento de Iza.

El número de alumnos comenzó siendo de 40, para llegar a superar los 600 en la actualidad.

La Escuela ofrece el mismo servicio en todos los centros, la filosofía es la de ser una escuela ITINERANTE y de carácter rural.

La Escuela de Música “Orreaga” es un centro de enseñanza musical no reglada, autorizado por el Gobierno de Navarra, cuya titularidad la ostenta un patronato compuesto por representantes de ayuntamientos del Valle de Erro, Valle de Esteribar, Berrioplano, Auritz-Burguete, Luzaide-Valcarlos, Valle de Arze, Ayto de Iza y representantes de padres, alumnos y profesores.

El domicilio social está ubicado en el edificio de la Escuela Comarcal “Orreaga” en la localidad de Garralda , aunque además de en dicho centro también se imparten clases en el Centro escolar de Zubiri, Escuela infantil de Olloki, Casa de Cultura de Artika ,Concejo de Auritzberri- Espinal y Auritz-Burguete.

Los ayuntamientos, a través de la Escuela, han ido desempeñando una importante labor que se prolongará a lo largo de los años al servicio de todos sus vecinos. Así, la Escuela de Música es una institución arraigada en los diferentes valles al servicio de la educación y de la cultura, que conforma además un valioso punto de encuentro para los vecinos de las diferentes localidades que la integran y se constituye como un elemento notable de identidad y de orgullo.

Apostando por un modelo de centro que se adapte mejor a las circunstancias sociales y culturales de las diferentes zonas, y satisfaga de forma mucho más completa las necesidades y expectativas educativas y culturales de sus vecinos, teniendo además siempre como referente la máxima calidad de la oferta educativa y musical.

La gran peculiaridad de la Escuela de Música Orreaga es la gran amplitud de territorio que abarca y la singularidad de cada uno de sus ayuntamientos. También hay que tener en cuenta el carácter de “escuela itinerante” en un entorno básicamente rural acercando la escuela al alumnado.

Aunque disponemos de cinco centros donde se imparten las enseñanzas ,que aparentemente funcionan de manera independientes, la ESCUELA y todos sus elementos: familias, alumnos, profesores y entidades, trabaja para conseguir ser verdaderamente un solo centro, una institución, donde todas las personas trabajen de forma coordinada, aunando esfuerzos y donde el alumnado sea de la zona que sea, reciba la misma educación y el mismo servicio. Nuestro centro está claramente diferenciado como escuela de música por tres características: qué se enseña, cómo y donde se recibe la enseñanza.

### 3.-OBJETIVOS

---

De acuerdo con el Decreto Foral 421/1992 del 21 de Diciembre, la Escuela de Música “Orreaga” tiene como objetivos:

1.- Difundir la música entre la población en general, adaptando la oferta educativa a la diversidad, situación y necesidad del entorno de la escuela. La enseñanza es esencialmente práctica con apoyo a la ejecución en conjunto.

2.-Impulsar la cultura a través de la actividad musical, sirviendo de marco de proyección para el alumnado, permitiendo a éste poner en práctica y completar así los aprendizajes llevados a cabo en las aulas.

Motivar un gran interés e implicación social en todo lo relativo a esta actividad cultural-musical, contribuyendo a la creación de una conciencia participativa entre los vecinos.

3.- Servir de punto de encuentro para los vecinos de las diferentes localidades que integran la Escuela de Música Orreaga.

4.- Incidir en la música popular de forma positiva, no sólo a través de la formación del alumnado, también participando en la sociedad a través de la actividad pública de los grupos de la escuela.

Posibilidad de ofertar toda la gama existente en torno a la actividad musical: Música Clásica, Antigua, Moderna, de raíz tradicional, Popular, Rock, Jazz, nuevas tendencias, etc.

5.- Potenciar la iniciación musical en los niños y a aquellos alumnos que demuestren capacidad, vocación o interés por continuar estudios musicales profesionales.

6.-Educar a través de la música contribuyendo al desarrollo integral de cada alumno a través de su formación musical.

7.- Desarrollar una oferta amplia y diversificada de educación musical.

8.- Potenciar el interés por la audición de todo tipo de música, desarrollando el espíritu crítico de los alumnos.

9.- - Desarrollar cierta autonomía musical, mediante la cual tener la posibilidad de emprender, con garantías de éxito, iniciativas musicales propias y de calidad, aún desde una perspectiva no profesional, y con independencia de la edad, aptitudes y demás circunstancias de cada educando, lo cual permitirá a cada uno realizarse artísticamente, y por tanto personalmente.

10.- Ofrecer formación no reglada en el ámbito de la música, con un carácter totalmente práctico, y que impulsa la música grupal.

El tipo de enseñanza musical es no reglada y no conducente a titularidad alguna. La enseñanza musical reglada se imparte en los conservatorios, no en escuelas de música.

La oferta básica deberá consistir en:

- a.- Practica instrumental
- b.- Formación musical complementaria a la instrumental
- c.- Conjuntos vocales e instrumentales
- d.- Valorar especialmente el desarrollo musical a edad temprana Música y movimiento.

Estos objetivos definirán a su vez todo un modelo de centro, y por tanto, toda una filosofía de educación musical enfocada a conseguir una oferta educativa de la máxima calidad.

## 4 CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA.

---

- a) El profesorado de la Escuela de Música, deberá estar en posesión de la titulación correspondiente al grado medio de música (Plan 66 ,Titulo de Profesor de Música o Superior).
- b) La Dirección del Centro organizará pruebas para la acreditación de la cualificación necesaria para impartir clases en la Escuela, en aquellas especialidades de instrumento para las que no exista titulación específica.
- c) La contratación del profesorado podrá realizarse a tiempo completo, a tiempo parcial o en cualquiera de las modalidades previstas en la normativa vigente.
- d) La enseñanza de los ámbitos de formación musical complementaria y actividades de conjunto podrá estar a cargo de Profesores cuya titulación específica se refiera a una especialidad instrumental.
- e) Las instalaciones de la Escuela Municipal de Música, deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad que se exigen en la legislación vigente y deberán contar con las superficies adecuadas y condiciones a las exigencias de las diferentes materias y al número de alumnos que participen en ellas.
- f) La Escuela contará con el equipamiento preciso para sus enseñanzas y tendrá especialmente en cuenta la dotación de instrumentos.
- g) Las instalaciones incluirán también un área de administración y Dirección.



## 5 ORDENACIÓN DE CENTRO

---

### 5.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El objetivo último de la labor docente será la formación de cada alumno.

Prestando atención a la **diversidad** en el alumnado, atendiendo a la pluralidad de necesidades, aptitudes, ritmos de aprendizaje, intereses y demás circunstancias.

Contemplando la **formación** primera de los futuros profesionales de la música, y formación de los futuros “grandes aficionados” y practicantes de la música.

**Coherencia** de la acción formativa a lo largo de los años.

Para ello, la acción educativa requerirá de una **planificación**, y la Escuela de Música de unas estructuras sólidas que permitan una coherencia en principios, objetivos, métodos y demás planteamientos a lo largo de los años. Por todo esto, las enseñanzas se organizarán en **niveles, ciclos y cursos**, y se asegurará la progresividad y continuidad coherente de todo el proceso formativo a lo largo de los mismos.

#### **Educación permanente.**

Optimización de los recursos docentes: una adecuada enseñanza de la música requiere recursos técnicos y humanos muy específicos, y además un alto grado de personalización de la enseñanza; todo esto la convierte en una de las enseñanzas más costosas económicamente.

Por todo ello, una adecuada enseñanza de la música requiere un gran **apoyo institucional**, siendo una necesidad y una obligación moral optimizar al máximo los recursos.

Extensión de la labor del centro más allá de las aulas, **enriqueciendo la vida social y cultural** y proporcionando además un punto de encuentro, de identidad y de satisfacción para los vecinos.

### 5.1.1 ESPECIALIDADES.

La Escuela de Música Orreaga ofrece una gran variedad de instrumentos. Apostando por la integración de todas las músicas en nuestro proyecto pedagógico.

Las **especialidades** impartidas son las siguientes:

#### **Instrumentales**

- Viento Metal: Trompeta, Trombón, Tuba, Bombardino.
- Viento Madera: Clarinete, Flauta travesera, Saxofón, Txistu, Gaita.
- Instrumentos de Tecla: Acordeón, Piano, Trikitixa.
- Cuerda: Guitarra clásica, Violín y Arpa.

#### **Vocal:**

- Canto.

#### **Línea Moderna **orreagarock**:**

- Guitarra eléctrica.
- Bajo eléctrico.
- Batería.
- Piano/teclados moderno.
- Canto moderno.
- Saxofón.

Además de estas especialidades, la Escuela de Música irá incorporando aquellas que se consideren necesarias y que vayan en consonancia con el desarrollo de nuevas tendencias educativo-musicales y con la demanda de la sociedad.

### 5.1.2 CICLOS

Las enseñanzas musicales de la Escuela de Música Orreaga están ordenadas en tres Ciclos. INICIACIÓN, CICLO I y CICLO II.

#### 5.1.2.1.- INICIACIÓN:

- Edades: 4 a 7 años
- Materias: **Música Y Movimiento I y II** (4 y 5 años). **Iniciación Musical** (6 años).
- Tiempos de clase y distribución en grupos: Una sesión semanal de 1 hora, en grupos de máximo 15 alumnos y mínimo 4.

#### ***Descripción pedagógica y musical:***

Música y Movimiento e Iniciación es una asignatura cuyo objetivo principal es despertar y desarrollar las potencialidades musicales de niños de entre cuatro y seis años. El método que se utiliza para la enseñanza y el aprendizaje es sobre todo lúdico y mediante éste se trabajan aspectos musicales como el ritmo y su improvisación, la melodía, el movimiento y la expresión corporal (danza, improvisación y creatividad) y la identificación y utilización de los diferentes instrumentos de pequeña percusión.

#### OBJETIVOS

- Fomentar el gusto por la música y el disfrute de la misma en todas sus manifestaciones.
- Desarrollar la sensibilidad, la expresividad y la creatividad a través de la música.
- Potenciar las capacidades musicales de los niños mediante recursos didácticos específicos como la canción (canto individual y en grupo).
- Descubrir y explorar el entorno sonoro y musical a través de la identificación, clasificación y práctica de los instrumentos de pequeña percusión.
- Expresar corporalmente distintos patrones rítmicos escuchados, trabajando así la audición, la interpretación (danza, cuentos, fichas etc.) y la asociación de éstos.
- Desarrollar distintas características musicales como la distinción de intensidades como F fuerte (F) y piano (p), altura del sonido agudo o grave, duración larga y corta, tipos de timbre mediante la discriminación de instrumentos y voces,...
- Analizar diferentes aspectos musicales mediante la escucha activa.
- Adquirir un conocimiento visual y auditivo de los instrumentos musicales en general, que les permita dirigir sus aptitudes y preferencias hacia uno determinado.
- Desarrollar las capacidades musicales, motrices y expresivas que permitan posteriormente la elección de un instrumento y la práctica de las diversas actividades artísticas.

## CONTENIDOS

Su presentación en el currículo se centra sobre tres grandes ejes:

1. El uso de la voz y su función comunicativa a través del canto.
2. La consideración de aspectos psicomotores en el desarrollo de la educación rítmica.
3. La escucha musical comprensiva.

El aprendizaje basado en la práctica sistemática se plantea como metas cuatro capacidades esenciales:

1. Saber escuchar.
2. Saber cantar.
3. Saber leer.
4. Saber escribir.

Estableciendo dicho proceso en este orden: Hacer-oir / sentir-reconocer / entender.

**Los contenidos básicos** tendrán en cuenta la enseñanza integrada de los siguientes apartados:

- **La voz** en su doble vertiente de **lenguaje y canto**, como medio de expresión por excelencia en los alumnos de estas edades. En esta fase de sensibilización vocal, los alumnos deberán conocer y cantar un amplio repertorio de canciones infantiles adecuadas al ámbito de su voz, recitar rítmicamente versos y trabalenguas, escenificar cuentos e historias, así como descubrir las posibilidades de la voz como instrumento.
- El **contacto con las fuentes sonoras** a través de materiales es diversos, objetos e instrumentos tanto para descubrir, reconocer y diferenciar las distintas cualidades del sonido y su relación con los materiales que lo producen, su tamaño y forma de tocarlos, como para desarrollar las capacidades motrices necesarias para su utilización.
- **El reconocimiento y la representación** en grafías no convencionales de parámetros referidos a la duración, la intensidad, la altura, el timbre, etc.
- El **desarrollo de la percepción auditiva y del pensamiento musical** a través del reconocimiento de intervalos, grandes o pequeños, de improvisaciones melódicas libres de ordenaciones formales sencillas (imitación, pregunta y respuesta, variaciones) de audiciones asociadas a pequeñas narraciones, dibujos..., con diversidad de materiales.
- El **movimiento** como medio de expresión y de sensibilización motriz, visual y auditiva, para conocer el propio cuerpo, desarrollar la seguridad rítmica, el sentido espacio temporal y el sentido de la dinámica favoreciendo las relaciones con el grupo, compañeros.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Memorizar textos de canciones con fluidez y comprensión, evaluando la capacidad para desenvolverse, con cierto grado de autonomía, en la memorización de un texto.
- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- Describir tras una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar y cantar, al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de instrumentos y voces.
- Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión, permitiendo comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
- Reconocer auditivamente el pulso y acento periódico de una obra o fragmento.
- Mantener el pulso durante periodos breves de silencio. Para lograr una correcta interiorización de este, que permita una adecuada ejecución individual o colectiva.
- Ejecutar a través de percusión o vocalmente estructuras rítmicas de una obra o fragmento, pretendiendo constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel, con precisión y en un tiempo establecido.
- Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa. Se trata de evaluar la capacidad para asociar ritmos con palabras, frases de igual acentuación.
- Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás para verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de una unidad igual o diferente.
- Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento para comprobar la capacidad de aplicar sus técnicas de entonación y afinación.

Los especialistas realizarán estas programaciones pensando en la edad de cada uno de los tres cursos con el objetivo de proporcionar un desarrollo integral al alumnado. Estas programaciones serán sometidas a continua revisión y análisis.

Además será fundamental la labor de concienciación hacia el trabajo personal que cada alumno deberá realizar en la etapa siguiente para cursarla con éxito. Así, el alumnado deberá ir asumiendo, con positividad, que para tocar un instrumento musical es necesaria una dedicación diaria, personal, además de las clases.

Los padres del alumnado jugarán un papel decisivo en la disposición y motivación de los niños, en su actitud en las clases, así como en su concienciación para el trabajo y esfuerzo personal a realizar en el nivel siguiente.

## A.- Música y Movimiento.

Este primer nivel formativo se caracteriza por ser un temprano acercamiento a la música, natural y progresivo en la infancia. Es una etapa donde despiertan los sentidos y se comenzará a trabajar en los niños, de forma intuitiva, todas aquellas facultades que intervendrán más tarde en sus aprendizajes artísticos y musicales: oído, voz, ritmo, movimiento, psicomotricidad fina, memoria musical,...

El desarrollo de las clases se hará en un clima de afecto, apropiado a estas edades, realizando actividades tales como relatos musicales, dramatizaciones, juegos educativos, etc.

Será fundamental la motivación que encontrarán los niños mediante su participación activa en el grupo. En esta época el alumnado empezará a expresarse musicalmente comunicándose con el público mediante conciertos para compañeros, padres, hermanos, familia...

## B- Iniciación.

A los 5/6 años comienza una progresiva conceptualización, muy básica, coincidiendo con la etapa de representación simbólica que los niños comienzan a desarrollar con la lecto-escritura y las operaciones numéricas sencillas.

La expresión, tanto vocal como instrumental o corporal, se valdrá de elementos muy sencillos, que se desarrollarán en el Ciclo I a través de la progresiva adquisición de una técnica instrumental y de la profundización en el conocimiento y comprensión de los elementos del Lenguaje Musical.

Será el momento en el que a través de las clases y rondas instrumentales se presenten los instrumentos que en el curso siguiente tendrán la posibilidad de elegir. Para introducir al niño en el mundo de la música y de los instrumentos musicales, es necesario conocer bien sus características, sus gustos, su forma de ser. Elegir un instrumento puede generar un dilema en los padres.

La clave está en **que sean ellos quienes decidan cuál es su instrumento musical.**

Conviene tratar con objetividad todas las dudas y reflexiones que surjan al respecto encauzando el proceso con la máxima tranquilidad. Si el niño tiene dudas, la opinión y consejo de los profesores puede ser fundamental.

### **5.1.2.2 CICLO I**

- Edades: 7/8 (2º de primaria) a 11/12 años (6º de primaria)
- Materias: Instrumento y Lenguaje Musical, Coro, Agrupaciones instrumentales.
- Cursos: 5 (1º a 5º)

#### ***Descripción pedagógica y musical:***

Esta etapa se caracteriza por el desarrollo de las facultades musicales que se habían comenzado a intuir y desarrollar en la etapa anterior, aumentando las capacidades expresivas y profundizando en el conocimiento de la música y de los elementos de su lenguaje.

Se irá abandonando el juego, y se buscará poco a poco una motivación basada en el interés meramente musical.

De la intuición, se irá pasando a la conceptualización. Y aparecerá el aprendizaje de la “notación tradicional” y todo lo derivado de ella: lectura, dictado, solfeo,...

Se desarrollará ahora la capacidad expresiva a través de un instrumento musical, y ello conllevará el aprendizaje, asimilación y desarrollo de una técnica instrumental.

Se iniciará en la audición, conocimientos básicos de armonía, historia, improvisación... El papel de los padres será clave en su desarrollo, supervisando y haciendo una labor de seguimiento.

Seguirá siendo fundamental la motivación que encontrarán mediante la participación activa en un grupo que favorecerá su ilusión por aprender y por hacer música.

Los conciertos serán habituales cada fin de trimestre, en actos culturales o festivos de la localidad, festivales...

El profesor de instrumento es el **tutor** del alumnado, y a través de éste podrán tener acceso al equipo directivo.

El profesorado del CICLO I estará **coordinado** entre sí. El objetivo será que el alumnado experimente una verdadera progresión en su desarrollo.

El alumnado encontrará una **conexión** entre lo que aprende en Lenguaje Musical y lo que aprende en instrumento, su aplicación para un conjunto instrumental, etc.

Se elaborarán **Programaciones** detalladas de contenidos que estarán sometidas a continua revisión y análisis.

Se establecerán **exigencias mínimas** (contenidos a asimilar, repertorio por curso, interpretación en público,...) a superar por todo el alumnado para poder superar cada uno de los cinco cursos.

La proyección formativa del CICLO I será el CICLO II, o las enseñanzas profesionales de música, y ello supondrá una profundización sobre la base musical adquirida.

En este Ciclo se tiene como *objetivos principales*:

- Adquirir las habilidades básicas relacionadas con la técnica instrumental de la especialidad y las que tienen relación con la comprensión y el uso del lenguaje musical, orientadas las dos a afrontar la correcta interpretación vocal e instrumental del repertorio más básico.
- Potenciar el desarrollo de la creatividad.
- Fomentar la participación en conjuntos instrumentales y vocales.
- Integrar la música en la vida del alumnado de manera que disfrute con su audición o interpretación y sienta interés por ella, durante su etapa formativa y en el futuro
- Adquirir una formación musical que permita al alumnado integrarse en una agrupación vocal o instrumental aficionada y/o iniciarse en la especialización profesional.

## **AREAS**

### **A.-LENGUAJE MUSICAL**

La materia consta de 5 cursos.

Una sesión semanal de una hora de duración, en grupos de máximo 15 alumnos y mínimo 4 alumnos. **Obligatorio.**

La música es un lenguaje, una forma de expresión, de comunicación por lo que es necesario interiorizar los diversos elementos de este, trabajándolos de forma sistemática, desarrollando capacidades, aptitudes y conocimientos que faciliten un desarrollo integral de la persona.

En este ciclo nos centraremos en la primera fase del Lenguaje:

- La cadena escuchar- hablar- leer- escribir, que prepara a una segunda que consistirá en el progresivo enriquecimiento de la fase primera.

La **coordinación** del profesorado de lenguaje musical con el profesorado de instrumento es fundamental para entender la estrecha relación existente entre ellos.

## **OBJETIVOS Y CONTENIDOS**

### **Objetivos**

La enseñanza del Lenguaje Musical en el Grado Elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:



- Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- Demostrar la coordinación motriz necesaria para la correcta interpretación del ritmo, utilizando las destrezas de asociación y disociación correspondientes.
- Utilizar el “oído interno” para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
- Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
- Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- Realizar experiencias armónicas, formales, tímbricas, etc., que están en la base del pensamiento musical consciente, partiendo de la práctica auditiva vocal e instrumental.
- Integración de las nuevas tecnologías, trabajando a través de las tablets con nuevas tecnologías dentro del aula (apps específicas para el lenguaje musical).

## **Contenidos**

### **Ritmo:**

Práctica, identificación e interiorización de:

- El pulso.
- El acento
- Unidades métricas de compases de 2,3 y 4 tiempos.
- Fórmulas rítmicas básicas.
- Dinámica y Agógica.
- Grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Signos que modifican la duración.
- Síncopa, anacrusa y notas a contratiempo.
- Equivalencias: tiempo=tiempo y figura=figura.

### **Entonación, audición y expresión:**

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: tono, intensidad, duración, afinación, etc.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.
- Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde.
- Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples, mayores, menores y justos.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples, mayores, menores y justos.

- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- Práctica de lectura de notas en claves de Sol en 2a línea y fa en 4a línea, y en su caso las claves propias del instrumento trabajado por el alumno.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales, escalas y alteraciones.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales: tonalidad, modalidad, cadencia, frases y ordenaciones formales: repeticiones, imitaciones, variaciones, contraste, sobre obras adaptadas al nivel.
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### 1º

- Lectura y entonación de notas con o sin acompañamiento.
- Medida y acentuación propia de las partes del compás.
- Desarrollo regular del pulso e interpretación correcta de la proporción de las figuras y de los signos y términos musicales.
- Reproducción escrita de un ejercicio de audición.

### 2º

- Entonación de notas alteradas y naturales.
- Medida y acentuación propia de las partes del compás.
- Reproducción escrita de un ejercicio de audición.
- Análisis teórico de los contenidos.

### 3º

- Lectura y entonación de notas e interpretación de signos y términos musicales tratados en el programa.
- Medida del compás e interpretación de los signos de acentuación y articulación.
- Reproducción escrita de un ejercicio de audición.
- Análisis teórico de los contenidos.

### 4º

- Entonación de notas naturales y alteradas en diferentes tonalidades.
- Cambio de pulso, acentuación y articulación.
- Interpretación de los términos expresivos de una obra.

- Análisis de fragmentos musicales.

5º

- Reconocimiento e interpretación de diferentes diseños melódicos y rítmicos.
- Reconocimiento de estructuras armónicas.
- Reconocimiento de la estructura formal de un discurso musical.
- Conocimiento teórico y práctico de los signos y términos de expresión musical.
- Análisis teórico de los contenidos.

## LECTURA RÍTMICA

Constatar que el alumno ha desarrollado la capacidad de:

- Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.
- Interpretar cambios sencillos de compás.
- Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz, con la percusión y con el movimiento.
- Interpretar instrumentalmente, vocalmente o bien de forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.
- Leer con fluidez, seguridad y musicalidad los ejercicios a primera vista.

## ENTONACIÓN

- Comprobar que el alumno ha sido capaz de desarrollar la capacidad de:
- Identificar y entonar intervalos armónicos o melódicos en un registro medio.
- Reproducir modelos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas.
- Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento.
- Leer internamente en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria.
- Entonar con fluidez, seguridad y musicalidad los ejercicios a primera vista.

## CRITERIOS DE AUDICIÓN

Comprobar que el alumno ha sido capaz de desarrollar la capacidad de:

- Identificar intervalos armónicos o melódicos en un registro medio.
- Reconocer auditivamente el pulso y acento periódico de una obra o fragmento.
- Identificar auditivamente el modo mayor – menor de una obra o fragmento.
- Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados, con expresión de aspectos rítmicos y/o melódicos tonales.

- Identificar y describir con posterioridad a una audición los rasgos básicos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

#### TEÓRICO – PRÁCTICOS.

- Comprobar que el alumno ha sido capaz de desarrollar la capacidad de Realizar ejercicios orales y/o escritos relacionados con los conceptos teórico – prácticos reflejados en la programación del curso.

#### CRITERIOS ACTITUDINALES.

- Constatar que el alumno tiene una actitud positiva e interés en clase. Evaluar el grado de concentración en el trabajo por medio de la atención y la motivación.
- Comprobar que el alumno intenta transmitir un sentimiento musical a través de la expresión en pequeñas piezas de lectura rítmica y/o melódica.
- Observar que el alumno mantiene un comportamiento correcto para con el profesor y los compañeros recíprocamente. Esto contribuirá a una mejor manera de trabajar y por tanto los resultados serán más satisfactorios para todos.
- Entender los aspectos subjetivos de la música, por escaparse estos de la escritura musical impresa en la partitura.

### ***B.-INSTRUMENTO***

30 o 40 minutos semanales de clase individual con el profesor.

#### ***Descripción pedagógica y musical:***

La enseñanza de un instrumento deberá motivar y desarrollar la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal. Ocuparse de los procesos que permitan el estímulo y desarrollo conjunto de las destrezas técnicas, y de las capacidades expresivas necesarias para el desarrollo de la práctica interpretativa individual y en grupo.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje de un instrumento resulta esencial adaptar los objetivos a las características individuales de los alumnos y seleccionar los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo a sus intereses, sin prefijar exigencias condicionadas por un programa preestablecido.

La clase de instrumento debe proporcionar al alumnado conocimientos desarrollar sus capacidades creativas, fomentar hábitos de estudio y enriquecer sus gustos musicales sin someterse a normas excesivamente fijas que deban cumplirse a una edad y dentro de un programa predeterminado.

La clase de instrumento se ocupará de la formación musical del alumno en sentido global por lo que deberá interrelacionar los contenidos teóricos y prácticos a través de las posibilidades que ofrece el aprendizaje de un instrumento.

En este ámbito de enseñanza resulta muy importante la labor de orientación en aquel alumnado con capacidades y aptitudes destacadas que podrían prepararse para acceder a estudios de finalidad profesional.

## **OBJETIVOS**

- Integrar la música en la vida del alumnado de manera que disfrute con su audición o interpretación y sienta interés por ella, durante su etapa formativa y en el futuro.
- Adquirir una formación musical que permita al alumnado integrarse en una agrupación vocal o instrumental aficionada y/o iniciarse en la especialización profesional.

## **CONTENIDOS**

Los contenidos de la enseñanza de un instrumento deberán tener en cuenta el amplio horizonte musical y la simultaneidad de géneros, formas y estilos con las que convive el alumnado actualmente. Incluyendo todo tipos de música, desde la clásica, la tradicional hasta los diferentes tipos de música que son una parte esencial de la vida cultural y actual del alumnado (Pop, Rock, Jazz...)

## **METODOLOGÍA**

- Siempre hay que marcarse un objetivo por clase y hacer llegar al alumnado lo que es capaz de hacer.
- Todo el trabajo realizado en clase tiene que tener un motivo y el alumno tiene que ver la utilidad, el porqué y el para qué sirve lo que está haciendo.
- Es importantísimo entablar una relación cordial y establecer siempre una comunicación al comienzo de la clase, interesándose por el alumno/a como persona.
- La clase tiene que ser dinámica, cambiando constantemente de actividad no dejando lugar al aburrimiento. Incidiendo en enseñar lo que tiene que hacer él en casa para llegar al objetivo.(enseñar a estudiar)
- Dar a elegir al alumno, siempre que sea posible el repertorio, si quiere examinarse, si quiere tocar en público...  
Es una buena estrategia dar un CD al alumno y que elija lo que quiere tocar.
- Aparte de enseñar técnica hay que enseñar a que suene bonito.

### **Aspectos importantes a trabajar en una clase:**

- Trabajar la lectura a primera vista.
- Trabajar el oído.
- Trabajar la memoria.
- Trabajar la improvisación.
- Trabajar música ensayada y leída.
- Destacar los fragmentos importantes que debe de trabajar. Siempre hay que saber lo que quieres que aprenda, premiando lo aprendido y no señalando el error.
- Buscar el apoyo de la gente padres amigos compañeros profesores.
- Es muy importante el uso de tecnología, cómo grabar los progresos de la primera clase y de la última, tocar con audios con programas que adapten la velocidad y el tono, hacer un CD del curso, buscar versiones diferentes de las mismas canciones, usar programas informáticos adaptados a la música.
- Una clase siempre tiene que tener un objetivo y una estructura.

### **Estructura de Clase**

- Iniciar con un saludo.
- Hacer un calentamiento físico.
- La fase de aprender de contenidos el objetivo es que se diviertan estudiando, trabajando lectura a primera vista, oído, memoria, improvisación y música ensayada.
- Y como final asegurarnos bien de que se han enterado del objetivo, de lo que tienen que estudiar y ayudarles a organizar el estudio en casa ya que esto aumentará la eficacia del tiempo invertido y favorece la responsabilidad del alumno.

Para poder llegar a conseguir estos objetivos y forma de trabajo será muy importante estructurar el tiempo lectivo de la clase. Esto facilitará la organización y que la clase sea dinámica.

### **Búsqueda de Repertorio**

- El repertorio guardará coherencia con los objetivos y contenidos programados en cada grado, ciclo y curso; garantizando una dificultad asequible al nivel del alumnado.
- Se adecuará a las características psico-evolutivas y cognitivas del alumnado.
- Facilitará la conexión de los contenidos trabajados en cada una de las asignaturas y materias del currículo potenciando el trabajo interdisciplinario.
- Se programará garantizando una progresividad en la dificultad del mismo.
- Será variado y contemplará las múltiples Músicas, sin olvidar las últimas tendencias.

- Incluirá las obras más importantes y significativas de la literatura del instrumento, siempre que esté en concordancia con el nivel del alumnado.
- Incluirá, además de los conciertos, música de cámara con diversas configuraciones y repertorio grupal, siempre que estén en consonancia con el nivel del alumnado.
- Será de fácil acceso. Se dispondrá en el centro para ser prestado a los alumnos o en todo caso se podrá adquirir fácilmente en lugares comerciales.
- No representará un desembolso demasiado importante a las familias. Cuando no sea posible lo anterior el centro adquirirá estos materiales y los prestará al alumnado.
- El repertorio facilitará la adquisición de sensibilidad artística en los alumnos.

### **C.-AGRUPACIONES**

A partir de los 7/8 años (en 1º de Ciclo I) tendrá **carácter obligatorio** la asistencia por lo menos a una clase grupal, pudiendo participar el alumnado en todas las agrupaciones que considere oportuno. Siendo el tutor parte activa, junto a los padres para la elección de los grupos en el que participará.

Las actividades de conjunto jugarán un papel importante en la vida de la Escuela y realizarán una valiosa proyección cultural y social, impulsando la cultura a través de la actividad musical y contribuyendo a la creación de una conciencia participativa entre el alumnado.

Las actividades grupales de la Escuela permiten al alumnado comprender el significado de su formación musical. Y representan el fin último que persigue la enseñanza de un instrumento dentro de una Escuela de Música.

### **OBJETIVOS comunes a todas las Agrupaciones Instrumentales/vocales**

Conocer los elementos básicos (técnicos y teóricos) necesarios para el correcto desarrollo de la actividad musical.

- Habitarse a escuchar simultáneamente instrumentos de igual o distinto timbre adaptándose al conjunto.
- Desarrollar la sensibilidad musical, de forma que la emisión del sonido propio esté en función del papel que desempeña en todo momento solista, acompañante, etc.
- Crear en el alumno el sentido de responsabilidad hacia el grupo: preparación de la clase, estudio individual, asistencia a ensayos, concentración, etc.
- Buscar el acercamiento entre los componentes del grupo, intentando conseguir una relación musical entre ellos, flexible, dinámica y equilibrada.

- Conocer y aprender a realizar los gestos necesarios que hagan posible la comunicación entre los elementos del grupo, dando como resultado la interpretación coordinada sin la ayuda de director.
- Iniciarse progresivamente en el campo de la improvisación.
- Conocimiento de un repertorio lo más amplio posible, incluyendo temas básicos que alumno ha de conocer.
- Explorar las posibilidades de otros instrumentos.
- Fomentar la iniciativa de los alumnos para que participen activamente en la elección del repertorio y tomen la iniciativa de buscar otros instrumentos para formar grupos.
- Difundir la música.
- Trabajar en grupos distintos y con variado número de componentes. Cada grupo presentará problemas específicos según las familias instrumentales y las combinaciones entre ellas: a mayor número de componentes, mayor grado de dificultad.
- Lectura a vista: Desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto musical adecuada al repertorio y en función del nivel y capacidad de cada alumno.
- Comprender la música como un fenómeno de comunicación e integración social.
- Representar las diferentes tendencias de la música, tanto las “clásicas” como las más modernas y tradicionales.

En suma, las actividades de conjunto juegan un papel muy importante dentro de la vida de la Escuela de Música y realizan una valiosa proyección cultural porque la representa en su ámbito municipal, promueven intercambios con otros Centros y posibilitan el desarrollo de la música a través de la formación de bandas, orquestas, coros y agrupaciones diversas de aficionados.

Los alumnos de las agrupaciones ofrecerán conciertos a lo largo de todo el curso a medida que vaya creando su repertorio. Estos conciertos se realizarán en distintos lugares y eventos.

## **CONTENIDOS**

- Conocimiento general del grupo.
- Conocimiento de todos los instrumentos y posibilidades de los mismos.
- Repertorio variado que incluya diversos estilos, con dificultades según las capacidades del alumno.
- Análisis previo que al estudio de una obra: melódico, formal, armónico, estilo, procedencia geográfica- musical, etc .
- Intercambio de ideas y exposición de los diversos puntos de vista interpretativos.
- Unificación de criterios en cuanto a articulación, interpretación, tempo, dinámica, etc.
- Práctica de la afinación previa en grupo a partir de un sonido de referencia.



- Controlar la afinación salvando el problema que pueden suponer los distintos timbres y la afinación temperada de los instrumentos acompañantes (teclados, guitarras y bajo eléctrico)
  - Actuación en público: preparación técnica y psicológica tanto individual como de grupo.
  - Repertorio adecuado a las posibilidades de los ejecutantes.
  - Protocolo de conciertos: saludo, presentación, posición y colocación en el escenario, entrada y salida del mismo.
  - Autodisciplina.
- 
- Entendimiento de la importancia del ensayo continuado.
  - Conocimiento de la importancia de comportamiento en grupo.
  - Responsabilidad: realizando un estudio previo del propio papel.
  - Mantener en los ensayos concentración y silencio.
  - Tomar anotaciones ante las sugerencias del profesor.
  - Ordenar las diferentes partes que conforman un discurso musical. Trabajando por secciones.
  - Práctica de un repertorio lo más amplio posible. La selección de las obras será en función del nivel técnico y la madurez del alumno.

### **CONTENIDOS TRANSVERSALES**

Se trabajaran conjuntamente al desarrollo de la programación, actitudes que ayuden a potenciar el respeto y la convivencia entre el profesorado y el alumnado, así como la solidaridad entre los integrantes de los distintos grupos, atendiendo incluso a medidas cívicas como puntualidad, participación, comportamiento en clase, etc.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de

la concertación Asimismo se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, afinación, fraseo, etc.

3. Leer a primera vista (lectura melódica convencional) una obra de pequeña dificultad. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura melódica o lineal tradicional de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.
4. Leer a primera vista (lectura armónica cifrada) una obra de pequeña dificultad. Mediante este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con la armónica cifrada de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.
5. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
6. Realización y montaje de obras y-o arreglos originales sobre temas propios o conocidos del repertorio moderno. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de creación y manipulación del material musical, como una herramienta indispensable del intérprete de la música popular actual.
7. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
8. Interpretar en público una obra con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro.
9. Realización de solos improvisados sobre los espacios o secciones de las piezas habilitados a tal fin. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de improvisación sobre determinadas estructuras armónicas, formales y rítmicas como una faceta implícita en el intérprete de la música popular actual.
10. Realización de actuaciones en público von repertorio fijado y también dentro del contexto de una “Jam Session” (concierto improvisado).

## TIPOS DE AGRUPACIONES.

### ACTIVIDADES VOCALES DE CONJUNTO:

#### Coro Infantil /Ensemble vocal.

##### Objetivos:

- Disfrutar con la música, para lo que se les ayuda con formación musical y vocal.
- Recibir una disciplina que será la base para un acercamiento al mundo coral.
- Trabajar diferentes repertorios, con acompañamiento de piano, y audios.
- Dar oportunidad a los más pequeños de que descubran su talento y lo canalicen de la mejor manera. Somos conscientes que a los niños desde temprana edad se les debe brindar una adecuada orientación y educación vocal, cuidando el adecuado desarrollo vocal de estos y la selección de un repertorio de canciones ajustadas para su edad tanto en su contenido y grado de dificultad.
- Desarrollar la voz cantada por medio de juegos, búsqueda de espacio vocal y métodos de vocalización infantil y juvenil que permitan abordar repertorio coral a una y dos voces.

### ACTIVIDADES INSTRUMENTALES DE CONJUNTO:

-Combos.

-Bandas.

-Fanfarres.

-Batucadas.

-Grupos de instrumentos iguales (Txistus, Flautas, Guitarras y cualquiera que por número de alumnado pueda darse)

Los grupos se formarán atendiendo al nivel del alumnado, la variedad instrumental, apetencia, necesidades y gusto musical. El profesor- tutor será quien orientará en que agrupación puede participar.

Además, se impulsará la creación de **agrupaciones musicales temporales** entre alumnado de diferentes especialidades, con el objetivo de facilitar la práctica en conjunto de la música a todo las alumnas y alumnos. Dichas agrupaciones, con organizaciones temporales diversas, podrían requerir de ensayos conjuntos fuera del horario habitual de la clase de especialidad.

<b>Coro infantil</b>	1/2hora/sem	CICLO I	Obligatorio para 1º
<b>Ensemble Vocal</b>	1 hora /sem	CICLO I	Desde 2º. Obl Canto
<b>Coro Esteribar</b>	15 hora /sem	CICLO II	
<b>Combos</b>	1 hora /sem	CICLO I	Desde 2º
<b>Batukada</b>	1 hora/sem	CICLO I	Desde 1º
<b>Fanfarre</b>	1 hora/sem	CICLO I	Desde 3º
<b>Banda Txiki</b>	1 hora/sem	CICLO I	De2º a 3º
<b>Banda Iniciación</b>	1 hora/sem	CICLO I	De3º a 4º
<b>Banda Grande</b>	1 hora/sem	CICLO I	Desde 4º
<b>Cámara</b>	1 hora/sem	CICLO I	Desde 2º
<b>Grupo de Flauta</b>	1 hora /sem	CICLO I	Desde 3º
<b>Grupo de trombón</b>	1/2 hora/sem	CICLO I	Desde 2º
<b>Grupo de trikitixa</b>	1/2 hora/sem	CICLO I	Desde 2º a 3º
<b>Grupo Guitarra txiki</b>	1/2 hora/sem	CICLO I	Desde 2º a 3º
<b>Grupo Guitarra</b>	1 hora/sem	CICLO I	Desde 4º
<b>Grupo de Txistu</b>	1 hora/sem	CICLO I	Desde 3º

### **5.1.2.3 CICLO II**

**Edades:** A partir de 12/13 (1º de ESO), y también adultos de cualquier edad. Varias vías posibles.



***Tiempos de clase y distribución en grupos:***

***INSTRUMENTO:*** 30 minutos semanales individual.

***TECNOLOGÍA MUSICAL:*** 1h semanal. Grupal.

***AGRUPACIONES:*** dependerá del tipo de conjunto, pudiéndose establecer tan sólo un ensayo semanal de una hora de duración, o bien ampliarse las jornadas de ensayo conjunto, todo ello condicionado por el tipo de conjunto, número de integrantes, objetivos pedagógicos y artísticos, etc.

***Descripción pedagógica y musical:***

Coincide con la pre-adolescencia y la adolescencia. Y la música desempeñará un papel muy favorecedor en el desarrollo de su persona, convirtiéndose en un instrumento para la socialización.

Por ello se plantea en esta etapa un currículo flexible, que permite al alumnado profundizar en una serie de materias según sus preferencias, o bien rebajar la carga lectiva para que ello no derive en un abandono de la práctica musical, sin renunciar a una formación integral.

La formación será integral y a medida de cada alumno. Se podrá cursar el instrumento complementándose con una serie de asignaturas de libre configuración pero a medida de sus posibilidades y de sus inquietudes formativas. Para ello el profesorado deberá conocer los diferentes currículos de las materias que puedan estar cursando sus alumnos con otros profesores para poder asesorar al alumnado. El papel de los padres, siempre va a ser decisivo, ahora ya no es directo, pues el alumnado busca independencia y autonomía.

Cada alumno va a ir desarrollando sus gustos y conociendo estilos y tendencias. Y será muy importante la motivación que encontrará el alumnado mediante su participación activa en el ambiente musical de la Escuela de Música.

Podrán coincidir ahora en un mismo curso alumnos que disten años entre ellos, o incluso alumnos adultos. Por todo esto, las programaciones serán lo suficientemente flexibles, estableciéndose siempre unas exigencias mínimas (contenidos, repertorio por curso, interpretación en público,...).

El alumnado en esta etapa profundizará sus destrezas musicales. Proporcionando además la autonomía y los recursos necesarios para que los sujetos de la educación emprendan después sus propios proyectos musicales, de cierta calidad, aún desde una perspectiva no profesional, que puede repercutir en la actividad cultural de la zona. Este aspecto es el que diferencia una verdadera formación musical de calidad, de aquéllas enseñanzas musicales que tan sólo proporcionan ocupación o entretenimiento al alumnado mientras la están cursando.

Los estudiantes pueden optar por el itinerario de Música Moderna, clásica y popular. Enfocada a unos estudios profesionales, a una educación amateur o a la especializada en adultos.

Cada opción permite que el estudiante obtenga una formación completa y orientada hacia el tipo de música y programa más adecuado a su sensibilidad.

La Escuela orientará con la ayuda de la familia, hacia la vía que crea más conveniente para cada alumno.

### **Los OBJETIVOS del Ciclo serán:**

- Dar al alumnado la capacitación instrumental necesaria para afrontar la práctica musical de manera autónoma, desarrollando el dominio progresivo del lenguaje musical y de la técnica instrumental.
- Disfrutar de la música y fomentar la integración, el trabajo en grupo y el desarrollo social.
- Contribuir a su educación como personas participando activamente de su propia educación por medio de la interpretación musical.

### **A1.-Programa AMATEUR:**

Surge esta Vía ante la necesidad de responder a las peticiones de numerosos alumnos que desean continuar sus estudios musicales pero no están interesados en seguir una vía profesional.

Los propios alumnos tendrán la libertad, junto con sus profesores, y con la ayuda de sus padres, de elegir las materias que estudiarán cada curso, atendiendo a sus posibilidades e intereses.

Se continuará con media hora semanal de instrumento, y las agrupaciones de 1 hora a la semana.

Las agrupaciones serán las siguientes:

<b>Combos</b>	1 hora/sem	CICLO II
<b>Batukada</b>	1 hora /sem	CICLO I y II
<b>Fanfarre</b>	1 hora/sem	CICLO I y II
<b>Banda</b>	1 hora/sem	CICLO I y II
<b>Grupo de Flautas</b>	1 hora /sem	CICLO I y II
<b>Grupo Guitarras</b>	1 hora/sem	CICLO I y II
<b>Grupo de Txistus</b>	1 hora /sem	CICLO I y II
<b>Ensemble Vocal</b>	1 hora /sem	CICLO I y II
<b>Coro adultos</b>	1 hora/sem	CICLO II

En este programa se atiende también al alumnado que quiere enfocar sus estudios a una línea moderna. El elemento más importante del programa es la interpretación y la profundización en elementos de la música como la armonía y la improvisación. Cada grado, tiene una amplia variedad de repertorio que cubre todas las habilidades que son necesarias para ese nivel, trabajando estilos tan variados como Rock, Pop, Soul, Funky, Reggae, Heavy Metal, Jazz y Latin.

A parte de las clases de **Instrumento** y las grupales de **Combo** las asignaturas a elegir serán **Armonía Moderna, Improvisación y Tecnología**.

### **ARMONÍA MODERNA/ IMPROVISACIÓN**

Esta asignatura se considera fundamental para el crecimiento del músico.

Armonía constarán de una sesión semanal de 1 hora, con una ratio entre 4 y 15.

## OBJETIVOS:

- Conocer en profundidad la armonía moderna empleada en cualquier estilo: pop, rock, reggae, funk, blues, jazz, etc.
- Poder analizar cualquier tipo de tema perteneciente a la música moderna y poder componer uno de características similares.
- Adquirir la capacidad de re-armonizar un tema dado.
- Adquirir la capacidad de crear una nueva melodía que funcione sobre la progresión armónica de un tema conocido.

Recursos Armónicos aplicados a la improvisación. Afianzarán los recursos de Armonía, aprendiendo a usar de forma práctica una serie de herramientas armónicas que serán de gran ayuda a la hora de improvisar o componer melodías. Y podrán adquirir los conocimientos básicos que ayudarán a preparar las pruebas de acceso a un Grado Superior de Música Moderna.

## TECNOLOGÍA MUSICAL

En esta asignatura, pretendemos dar una visión global del amplio mundo del audio. Se abordarán temas como: conexiones de dispositivos; comunicación entre dispositivos y programas informáticos; lenguaje MIDI; editores de partituras; secuenciadores; introducción a técnicas de mezcla...

Consiste en una aproximación a la música a través del ordenador y a la informática a través de la música. Se utilizan recursos musicales en internet como ejercicios de lenguaje musical y la práctica de la edición de partituras y la grabación de canciones.

Creemos que en los tiempos en que vivimos es una muy buena oportunidad para poder conocer el amplio abanico de posibilidades ofrecido gracias a las nuevas tecnologías.

Para trabajar las diferentes áreas de aprendizaje se utilizarán los siguientes programas informáticos:

- Finale, Sibelius : Editores de partituras. Especial hincapié en Sibelius 7 por sus posibilidades. Para comenzar el uso de editores empezaremos por E Muscore.
- Transcribe: Reproductor que nos permite modificar las velocidades de archivos audio, y que nos permite la transcripción. Educación auditiva. Autonomía a la hora de sacar canciones por parte del alumno. Improvisación, armonía, composición.
- Metronome: Un metrónomo con controlador de volumen y velocidad. Ritmo.
- Ear master pro: Programa de educación auditiva, trabajando los diferentes elementos musicales, con dificultad gradual y medidor de progresos.



- Cubase, LOGIC, Audacity..: Secuenciador midi-audio que nos permite la grabación de cualquier tema tocado en clase, que nos posibilita escucharlos y realizar una conclusión de los trabajos realizados.
- Winamp: Reproductor de archivos media. Audición y análisis.
- Adobe reader: Programa que nos muestra imágenes pasadas a formato pdf. Digamos que es una fotocopia virtual. Gran utilidad para la utilización de métodos y de partituras.

## **B.-Programa PREPARACIÓN CONSERVATORIO PROFESIONAL:**

En este programa se preparará al alumnado interesado en acceder al Conservatorio para continuar sus estudios musicales de forma profesional.

Es una continuación y profundización en los contenidos de la Formación Elemental, atendiendo de una forma específica a los aspectos y conceptos requeridos en las pruebas del conservatorio. Los alumnos a los que se dirige esta vía deberán disponer del tiempo necesario para la práctica instrumental y sentirse comprometidos para poder hacerlo diariamente un mínimo de una hora y así poder avanzar en sus estudios, además de poder asistir a todas las materias del curso.

El tiempo lectivo para instrumento será de 45 minutos semanales de clase individual. Repertorista a su disposición.

El lenguaje musical tendrá 1/1'5h semanales. El alumnado podrá elegir la asistencia a las agrupaciones instrumentales.

## **C.- Programa de ADULTOS:**

Oferta educativa pensada para jóvenes y adultos aficionados en nivel inicial o básico que quieran tocar un instrumento y disfrutar de la práctica instrumental, tanto de música clásica como de música moderna. También está dirigida a padres y madres de nuestros alumnos que tengan interés en compartir con sus hijos este proceso de formación musical. El programa es personal y hecho a medida teniendo en cuenta las características del alumnado. El adulto seguirá un plan de estudios adaptado a sus necesidades. Existe un Lenguaje Musical específico para adultos y pueden participar también en todos los programas y agrupaciones de la escuela.

#### **D.- Opción “SÓLO AGRUPACIÓN”:**

Dirigida a alumnos que acreditan poseer unos conocimientos y destrezas musicales óptimas para el adecuado funcionamiento de la actividad, interesados en cursar únicamente asignaturas grupales.

- Edades: a partir de 12 años. Ciclo II.
- Materias: Conjunto instrumental
- Tiempos de clase y distribución en grupos: los alumnos dispondrán de una hora de ensayo.

#### **5.1.3 LA CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.**

El proceso de enseñanza-aprendizaje en las enseñanzas elementales de música ha de estar presidido y guiado por unos **principios metodológicos globales e integradores**, acordes con los del resto de las enseñanzas de régimen general, no sólo porque sea muy adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje en general y también para el musical, sino porque no se debe enfrentar al alumno con principios distintos o contradictorios, simultáneamente.

En un currículo abierto y flexible, **los métodos de enseñanza** son en gran medida **responsabilidad y tarea del docente**; pero también es cierto, como señalábamos anteriormente, que es preciso que los métodos de enseñanza sean coherentes con el currículo. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores y para desarrollar el currículo, se señalan a continuación una serie de orientaciones metodológicas de carácter general, válidas para todas las asignaturas que se regulan en la presente norma.

#### **Orientaciones Metodológicas**

Desde la práctica docente se debe potenciar la **participación activa y la implicación del alumno** en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada alumno, guiado por el profesorado, debe desarrollar su propia forma de aprender, adecuada a sus características y necesidades (técnicas de lectura y escritura, análisis, audición activa, memorización, interpretación en público y

hábitos de estudio y trabajo).

En este mismo sentido, con el fin de contribuir a la **adquisición de la competencia de aprender a aprender**, se deben promover capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo, como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que se desarrollan el sentido del orden y del análisis. Para ello, al afrontar audiciones, el alumno debe tomar conciencia sobre sus propias posibilidades, la utilización de estrategias de aprendizaje y la planificación y organización de los procesos a desarrollar.

Asimismo, para que se pueda producir un verdadero aprendizaje, el alumno debe encontrar relación entre los contenidos y aquello que sabía, conocía, intuía, creía... Por ello, el **aprendizaje de la música debe ser significativo** musical y, sobre todo, extramusicalmente, engarzándose tanto en conocimientos elementales de matemáticas, anatomía, salud, etc. como en la educación emocional, las experiencias de contemplación estética, la autocrítica y el desarrollo de aptitudes para el trabajo cooperativo y la capacidad de concentración.

Además, desde la enseñanza musical es necesario **garantizar la funcionalidad de los aprendizajes**, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite, de manera que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, los aprendizajes deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando la **interrelación entre distintos contenidos** de una misma asignatura y, siempre que se considere pertinente, entre contenidos de distintas asignaturas.

En estas enseñanzas, el **docente** desempeña un papel fundamental como **mediador y guía**, y debe **ofrecer opciones** en lugar de imponer criterios, orientar en lugar de dirigir, estimular la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico y, al mismo tiempo, dar soluciones concretas a problemas o dificultades que se planteen. En la formación de su personalidad artístico-musical, el alumno es protagonista principal y el docente no hace sino una labor de “arte mayéutica”.

El **alumnado** que cursa las enseñanzas elementales de música, además de presentar la **diversidad** que de forma natural encontramos en todos los grupos humanos, es **heterogéneo** tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas.

El profesor llevará a cabo su tarea docente **atendiendo a la diversidad del alumnado**. En este sentido, la atención a la diversidad por parte de la institución educativa va unida a un tipo de competencia docente basada en la **responsabilidad compartida** y en la **colaboración entre**

**todos** los profesionales que intervienen en el centro. Cada uno puede ofrecer propuestas que, desde su perspectiva, contribuyan a diseñar situaciones de enseñanza-aprendizaje adaptadas. El diálogo y la toma de decisiones conjunta redundarán en una atención educativa de más calidad y sentará las bases para llevar a cabo una reflexión sobre la propia práctica docente.

Por lo que se hace imprescindible una **programación abierta**. Los centros deben establecer programaciones **flexibles** que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución, permitan su **adaptación** a las características y a las necesidades de cada alumno, tratando tanto de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias o adaptarse a sus gustos estéticos.

También es imprescindible que la **consecución de los objetivos se aborde de forma conjunta y coordinada desde todas las asignaturas**, incluyendo la práctica instrumental, ya que en las enseñanzas elementales se deben adquirir los conceptos musicales que junto a una técnica correcta y eficaz permitan el desarrollo posterior de una auténtica conciencia de intérprete.

**La tarea del futuro intérprete** consiste en:

1. Aprender a leer correctamente la partitura.
2. Penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético.
3. Desarrollar, además, la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de esa partitura adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.

Las **asignaturas de práctica colectiva** resultan apropiadas y estimulantes por desarrollar actitudes de **relación social** y destrezas necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical que interaccionan, a su vez, en la **formación integral del instrumentista** como persona y como músico.

Premisa básica importante: los conocimientos teóricos y las horas de práctica deben presentarse al alumno de manera tan **atractiva y estimulante** como sea posible para que se sienta interesado en las tareas que se le proponen y así su **motivación** se vea reforzada.

Los **criterios de evaluación y contenidos** desarrollan una serie de aspectos educativos que el profesor se sirve para **orientar al alumno** en su proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo una forma de **aprendizaje** en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el **contacto directo con la materia sonora**, debe desarrollarse a la par que la **reflexión teórica** que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

**La evaluación** debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma **continua y personalizada**, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades.

**Los procesos de evaluación** tienen por objeto tanto los **aprendizajes de los alumnos** como los **procesos** mismos **de enseñanza**. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante, con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

Para ello, la información suministrada por la **evaluación continua** de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos. Los equipos **docentes**, además de contextualizar los objetivos generales y criterios de evaluación de las enseñanzas elementales deberán especificar los **objetivos y criterios de evaluación** para cada uno de los cursos.

Es necesario que el **alumno** participe en el proceso a través de la **autoevaluación y la coevaluación**, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumno y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

*Por todo ello, **la metodología** que se ha de desarrollar en estas enseñanzas debe valerse de recursos metodológicos que combinen el aprendizaje individualizado y personalizado de la interpretación musical, que atienda la diversidad en los diferentes ritmos de aprendizaje, intereses y necesidades del alumnado, que cultive la personalidad y la formación integral del mismo, que conciba un docente como guía y consejero que flexibilice las programaciones, que promueva aprendizajes funcionales y, sobre todo, que planifique el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera coordinada, cooperativa, participativa y democrática de todos los miembros del claustro con especial incidencia en la evaluación y coevaluación.*

#### 5.1.4 METODOLOGÍA Y ASPECTOS PEDAGÓGICOS.

##### METODOLOGÍA

La enseñanza que se imparte en la Escuela es:

- **Activa:** El alumno o alumna es el centro del proceso, se mueve, canta, toca, baila, crea... no se limita a recibir información, sino que produce su propio conocimiento.
- **Individualizada:** Basada en los intereses, deseos y capacidades de cada persona.
- **Socializadora y Cooperativa:** Con el trabajo en grupo y la participación en conjuntos, dando valor a las relaciones interpersonales que en ellos se crean. Además, se muestra lo aprendido en audiciones, actuaciones y conciertos abiertos al público.
- **Creativa:** Busca el desarrollo de la espontaneidad, trabajando la improvisación, la capacidad expresiva y la originalidad en todos los ámbitos.
- **Divertida:** Entretenida y amena, con juegos y otras actividades lúdicas y haciendo uso de referencias cercanas al alumnado.
- **Intuitiva:** Con la práctica de la imitación, la interpretación conjunta con el/la docente, buscando vivir con los sentidos lo que llegará al conocimiento intelectual.
- **Comprometida:** Implicada con el desarrollo de la autonomía personal, la adquisición de hábitos y técnicas de estudio, el “aprender a aprender” y potenciando la participación de las familias.
- **Innovadora:** Con la constante formación del profesorado y el uso de las actividades y tecnologías más adecuadas para cada objetivo.

##### ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad del alumnado es un hecho indiscutible, no hay dos alumnos que sean iguales. La enseñanza musical, articulada en clases individuales, permite la dedicación con diferente metodología según las características diversas de cada alumno.

A parte de utilizar una metodología individualizada y flexible hay que programar **actividades de ampliación** (para aquellos alumnos que están por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades) y **actividades de refuerzo** (para aquellos alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje).

#### **Actividades de ampliación:**

- Estudio de nuevo repertorio.
- Desarrollo de procedimientos técnicos ya trabajados e introducción de algunos nuevos.
- Práctica de algunos contenidos menos desarrollados en la programación como la improvisación o la introducción a nuevos géneros musicales, etc.

#### **Actividades de refuerzo:**

- Práctica de aquellos apartados técnicos que el alumno necesite reforzar.
- Trabajo de ejercicios específicos personalizados.
- Asesoramiento de especialistas: psicólogos, logopedas, fisioterapeutas, etc.

#### **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

El alumnado de la Escuela está formado por personas de diversas edades, intereses, características y situaciones personales. La organización de la oferta educativa garantiza, con el adecuado uso de las sesiones individuales, compartidas y colectivas, que cada alumno y alumna reciba una **atención personalizada acorde con sus necesidades**, al mismo tiempo que se impulsa **la inclusión y la interacción** .

En el caso de personas con necesidades educativas especiales, se realizarán, dentro de las posibilidades de la Escuela, las adaptaciones temporales y refuerzos que se consideren necesarios para poder ofrecer una enseñanza acorde a sus necesidades.

El aumento de tiempo lectivo en estos casos no supondrá incremento en el precio de matrícula. Asimismo, podrán existir liberaciones de horario lectivo del profesorado para la formación y preparación de materiales adaptados.

## **ENSEÑANZA REFORZADA**

El alumnado que desee incorporarse a la enseñanza reglada y tenga, a juicio de la Escuela, el interés, aprovechamiento y cualidades indicadas para ello, podrá recibir enseñanza reforzada.

El acceso a la enseñanza reforzada será regulado por el protocolo establecido al efecto. Esta enseñanza podrá recibirse como máximo durante 2 cursos escolares.

## **TUTORÍA**

Toda persona matriculada en la Escuela tendrá asignado una tutora o tutor que le orientará y asesorará sobre las opciones educativas.

El tutor o tutora será la persona de referencia para la comunicación de alumnado y familias con el centro:

- Velará por el buen desarrollo del proceso educativo y la integración en la comunidad educativa, impulsando la resolución de conflictos (si los hubiera) mediante una relación de cercanía con la alumna o alumno.
- Realizará la función de enlace con el equipo directivo.
- Será la encargada de efectuar un seguimiento de la evaluación del alumnado, informando de la misma según las directrices vigentes.

### **5.1.5 ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS**

Serán un complemento muy **importante** en la educación, contribuyendo al buen ambiente musical que favorecerá **la implicación y la motivación** del alumnado.

Además de las actividades que se desarrollen de manera habitual en el centro, se podrán programar actividades extraescolares, tales como salidas de uno o varios días, intercambios con



otros centros o agrupaciones, conciertos y actuaciones públicas, asistencia a conciertos o espectáculos, participación en talleres o masterclasses, etc.

Estas actividades tendrán **la finalidad** de proporcionar **experiencias motivadoras** al alumnado y facilitar espacios y tiempos para la **convivencia** entre las personas participantes, fortaleciendo el importante aspecto social relacionado con la práctica de la música.

Se proyectarán más allá del ámbito de la Escuela, dirigiéndose a todos los vecinos o incluso a otras poblaciones, extendiendo la labor de la Escuela y adquiriendo ésta un prestigio interno y externo, que la convertirá en un referente fundamental de identidad y de satisfacción.

Las Actividades Formativas Complementarias podrán ser organizadas por el Equipo Directivo, en atención también a ideas o propuestas elaboradas por el Claustro. También podrá ser el profesorado quién organice determinadas actividades en el ámbito de sus especialidades, lo cual supondrá una importante extensión de su labor docente.

Estas actividades tendrán un carácter académico, podrán ser obligatorias para los alumnos. Otras serán libres, pudiendo estar organizadas incluso en días no lectivos.

Podrán organizarse en el ámbito de la Escuela, o formar parte de la programación musical de las diferentes áreas de Cultura, o ambas cosas a la vez.

Diferentes tipos:

- Actuaciones públicas del alumnado: Audiciones, Conciertos,...
- Conciertos dirigidos al alumnado (el alumnado asiste como público)
- Cursos de formación, a cargo de intérpretes de reconocido prestigio, clinics, master class..
- Festivales, encuentros,...
- Intercambios.

En cualquier caso, todos los conciertos deberán tener un **carácter didáctico**. No obviando la función formativa y de motivación sobre el alumnado del centro.

## 5.2. ORDENACIÓN DE LA DOCENCIA

### 5.2.1. HORARIOS LECTIVOS, NÚMERO DE ALUMNOS POR CLASE.

*Distribución del tiempo de clase en la enseñanza instrumental.*

El tiempo asignado para la enseñanza instrumental es de 30 minutos individual y semanal. Cuando se elige el programa de Preparación al Conservatorio el tiempo será de 45 minutos.

*Distribución del tiempo de clase en la enseñanza de asignaturas de formación.*

Se recibirá una sesión de una hora semanal.

En el programa de Preparación al conservatorio se podrá modificar dependiendo del número del alumnado.

*Distribución del tiempo de clase en la enseñanza en los grupos instrumentales y corales.*

Los horarios de las asignaturas de agrupaciones vocales o instrumentales serán de media o una 1 hora dependiendo de la edad del alumnado.

Los grupos estables de adultos podrán tener diferentes ratios según lo decida el equipo directivo.

### 5.2.2. ORGANIZACIÓN DE LOS HORARIOS LECTIVOS.

La organización del conjunto de los horarios lectivos del alumnado será un elemento clave en el desarrollo académico.

Por ello, el profesorado propondrá al equipo directivo el horario de los alumnos **conforme a los criterios pedagógicos** establecidos, y **no** conforme a **preferencias personales**.

Para elaborar los horarios habrá que tener en cuenta:

- Clase de instrumento, de Lenguaje Musical y agrupación.
- Ensayos generales de los conjuntos instrumentales y vocales: deberán celebrarse en un horario apto para todo el alumnado del centro.
- Elaboración del conjunto del horario para un mismo alumno: deberá procurarse que un alumno deba asistir a la Escuela el mínimo de días posibles, para que las enseñanzas musicales no supongan un obstáculo en su formación general y puedan completar el programa entero de la escuela de música.

## 5.3.-ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.3.1.ACCESO

#### - INICIACIÓN:

Este Ciclo se podrá comenzar a cursar desde cualquiera de sus cursos sin requisitos académicos previos, ya que el criterio para estar en uno u otro curso será únicamente la edad.

Aunque en caso de tener que limitar las plazas tendrán preferencia el alumnado ya matriculado en el centro.

#### - CICLO I:

Tendrán carácter obligatorio tanto la asignatura de instrumento como la de Lenguaje Musical. En primero cursarán obligatoriamente la asignatura de coro y a partir de segundo tendrán que pertenecer a una o a más de una agrupación de la Escuela.

Para comenzar a estudiar el primer curso no serán necesarios requisitos académicos previos, pero en caso de tener que limitar las plazas, tendrán preferencia el alumnado ya matriculado en el centro.

La edad mínima será de 7 u 8 años.

Para cursar los cursos 2º a 5º será necesario haber superado cada curso anterior, o bien haber accedido específicamente desde un curso de acceso. Se deberán cumplir unos “requisitos mínimos”.

Al concluir el Ciclo y superarlo se obtendrá el Diploma de Ciclo I otorgado por la Escuela.

El alumnado podrá acceder a la inscripción de dos instrumentos.

Tras cada curso el profesor de cada materia emitirá un informe indicando qué opción formativa deberá cursar el alumno el año siguiente.

#### - CICLO II:

La edad ya no será un condicionante. Para comenzar el Ciclo II habrá que poseer el Diploma de Ciclo I otorgado por la Escuela. Y para la consecución del Diploma habrá que cursar al menos los 5 cursos de instrumento y una agrupación.

Se deberán cumplir los “requisitos mínimos para la continuidad”.

Las asignaturas de libre configuración de este nivel serán ofertadas en función de las posibilidades del centro y teniendo en cuenta la demanda, requiriendo un mínimo de alumnos por grupo para ofertar cada materia. Tras cada curso el profesor de cada materia emitirá un informe indicando qué opción formativa deberá cursar el alumno el año siguiente

### -ACCESO A OTROS NIVELES:

El alumnado podrá acceder a niveles distintos mediante una prueba de nivel que determinará el curso en el que debe inscribirse. El contenido de la prueba lo determinará el profesor de la especialidad correspondiente.

### -ACCESO A LA ASIGNATURA DE CONJUNTO:

El alumno que no esté inscrito en ninguna especialidad instrumental puede acceder a la asignatura de agrupación instrumental en el Ciclo II, siempre que tenga el nivel de técnica instrumental suficiente para ello y lo hará mediante la formalización de una matrícula específica.

## **5.3.2. DIPLOMAS DE FIN DE CICLO I.**

- Para obtener el Diploma de Fin de CICLO I habrá que haber superado los cinco cursos tanto en la asignatura de Lenguaje Musical como en la de instrumento, y además habrá que haber cursado coro un curso y cuatro de agrupación.

Se podrá también obtener el Diploma habiendo cursado menos cursos, tras demostrar mediante pruebas de aptitud poseer los conocimientos y capacidades equivalentes a los cinco cursos de Ciclo I, tanto en Lenguaje Musical como en instrumento. Además, habrá que haber participado en el coro o en un conjunto instrumental al menos en dos conciertos.

## **5.3.3. ADMISIÓN, PROMOCIÓN O PÉRDIDA DE PLAZA DEL ALUMNADO.**

### PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN

Anualmente, el órgano competente será el encargado de aprobar el procedimiento de matriculación en la Escuela de Música para el nuevo curso académico.

Estableciendo las *tasas académicas* a satisfacer por el alumnado; *normativa* para la aplicación de descuentos sobre dichas tasas académicas (si las hubiere), etc.; *fechas y procedimiento de cobro* de la tasa académica; *normativa* aplicable en posibles casos de *baja* durante el curso.

En lo referido al cobro de la tasa académica; plazo, horario, lugar y demás instrucciones para realizar la matriculación.

### LIMITACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PLAZAS

La Escuela podrá controlar el crecimiento del centro y que sea equilibrado para ello habrá tenido que establecer previamente unos criterios públicos de prioridad para los casos de aspirantes que se queden sin plaza.

Establecer una planificación de plazas y especialidades a medio-largo plazo le permitirá un crecimiento equilibrado de la Escuela, que pueda dar lugar a la creación de una banda de viento, de una orquesta de cuerda, de conjuntos de cámara de todo tipo, etc. Sin esta planificación, la Escuela podría crecer mucho en unas especialidades y nada en otras, lo cual privaría de la posibilidad de emprender proyectos futuros.

### PROMOCIÓN

Dentro de un mismo ciclo será posible la promoción a un curso superior de instrumento cuando supere el nivel del curso en el que se está inscrito. Para ello será necesaria la valoración positiva del profesor de instrumento.

Para acceder a un curso de un Ciclo distinto, el alumno superará una prueba de nivel realizada según los contenidos del proyecto curricular y ante un tribunal.

### PÉRDIDA DE PLAZA.

Habrá que cumplir con unos requisitos mínimos para la continuidad. Éstos serán relativos a:

- el rendimiento académico.
- el estudio personal.
- la actitud en las clases y en las diversas actividades formativas complementarias o en el entorno de la Escuela.
- la asistencia y puntualidad a las clases y actividades formativas complementarias.

Un alumno perdería la plaza en el centro si no cumpliera los requisitos mínimos en una misma materia más de dos veces a lo largo del mismo nivel.

1. No promocionar al curso siguiente según los procedimientos establecidos.
2. Por acumulación de faltas de asistencia, o faltas de puntualidad injustificadas o por falta de aprovechamiento de las clases y negligencia en la realización de las tareas encomendadas por los profesores.
3. El impago de las tasas establecidas para la realización del curso escolar conllevará la pérdida la plaza.

### 5.3.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### LA EVALUACIÓN.

##### ORIENTACIONES GENERALES

- La evaluación de las enseñanzas elementales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
- La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno, coordinados por el profesor-tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
- Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

##### INSTRUMENTOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Son los instrumentos que utilizaremos para obtener la información del alumno y valorar aquellos aspectos que nos interesen.

- Prueba inicial de diagnóstico.
- Ficha de seguimiento individual del alumno.
- Grabaciones comparadas.
- Audiciones comentadas

##### Modalidades de evaluación del aprendizaje del alumno:

- **Inicial:** para evaluar el nivel en el que se encuentra el alumno al comenzar un periodo de aprendizaje.
- **Continua:** permitirá ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje del alumno e intervenir cuando se detecte algún problema.
- **Final:** permitirá conocer si los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos inicialmente.

Las actividades de evaluación consistirán en:

- Realización de una prueba inicial y otra al final del aprendizaje para analizar el progreso del alumno.
- Registro de una ficha de seguimiento periódico del alumno en la que consten los datos sobre sus avances o sus problemas en el aprendizaje.
- Grabación de una sesión inicial y comparación con otra realizada al final.
- Audición pública con autoevaluación y coevaluación de los alumnos.

La evaluación será continua e integradora, basada en 4 cuestiones:

**1.- Qué evaluar.**

- Aquellos aspectos que tiene relación con los objetivos didácticos.
- La adquisición de los procedimientos propuestos.
- La realización y participación de las actividades valorando la actitud.

**2.-Cómo evaluar.**

- Mediante la observación directa del alumnado, pruebas escritas y prácticas, revisión del cuaderno.

**3.-Cuándo evaluar.**

La evaluación será continua estableciéndose tres momentos:

1. Evaluación inicial: sobre conocimientos previos al tema que el alumno posea.
2. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: mediante el seguimiento personalizado del alumno.
3. Evaluación final: que nos permite medir los resultados obtenidos mediante todo el curso.

**4.-Quién evalúa a quién.**

Los alumnos se autoevalúan a sí mismos y cada profesor evalúa el proceso individual de cada miembro del grupo, del colectivo de la clase y a sí mismo.

## **CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN GENERALES**

La evaluación, referida exclusivamente al proceso de enseñanza-aprendizaje, se realiza de acuerdo a unos objetivos que se pretende alcanzar y a los medios para conseguirlo.

Se refiere tanto al aprendizaje del alumno como a la función docente.

Es una actividad permanente e integral, que si incluye en el proceso educativo con el fin de mejorarlo: ayudando y orientando al alumno y posibilitando a la crítica y revisión de todos los aspectos que inciden en él (objetivos, contenidos, metodología aplicada, recursos, etc.)

El seguimiento y evaluación del desarrollo de cada alumno se hará **individual** por cada profesor y materia y además **global**, poniendo en común sus observaciones y valoraciones los diversos profesores que impartan alguna materia a un mismo alumno.

Este proceso se realizará en **sesiones de evaluación** cada fin de trimestre, además de reuniones de coordinación (entre profesores, entre profesores y equipo directivo, etc.) en las que se traten temas específicos de seguimiento.

## **DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Estos documentos quedarán en el archivo de la escuela.

1. Informes trimestrales que se entregarán a las familias en los que se reflejará el desarrollo del alumnado.
2. Expediente académico del alumno y actas de cada asignatura firmadas por el profesor y alguien de equipo directivo.

### **Objetivos:**

- Ofrecer un indicador del tipo de trabajo que se está haciendo, para poder revisarlo, analizarlo, reflexionar sobre el mismo, reconducirlo o introducir nuevos elementos, etc.
- Ofrecer una herramienta de control de la asistencia, de la puntualidad, de la actitud, de la dedicación y del rendimiento académico del alumnado.
- Permitir un control sobre el cumplimiento de requisitos mínimos que permita decidir sobre la permanencia o no de un alumno en el centro. O controlar el cumplimiento de objetivos para poder otorgar un diploma de fin de Ciclo.
- Hacer posible una programación de objetivos y contenidos para cada asignatura y curso realista.
- Ofrecer un medio para garantizar que cada profesor reflexione sobre su materia y la ordene, paso a paso, teniendo en cuenta las diferentes características y particularidades de cada alumno y/o grupo de alumnos.



### **EI EXPEDIENTE ACADÉMICO**

Este incluirá el acta oficial correspondiente a cada alumno en cada curso académico, e incluirá los siguientes campos:

- Curso académico.
- Nombre y apellidos del alumno y edad.
- Materias cursadas, indicando ciclo y curso y opción.
- Nombre del profesor para cada materia cursada.
- Total de faltas para cada materia cursada. Cumplimiento del requisito de asistencia y puntualidad para ser evaluado.
- Calificación final para cada materia cursada.
- Firma del profesor de cada materia.
- Observaciones.
- Firma del equipo directivo.

### **TÉRMINOS DE EVALUACIÓN**

- Para calificar una materia deberá haberse cumplido el requisito mínimo de asistencia y puntualidad.
- Cada profesor calificará trimestralmente y los recogerá en el Informe de desarrollo. La evaluación será continua, y la calificación final será una media de su desarrollo a lo largo de todo el curso.
- Para que un alumno supere el curso académico de instrumento tendrá que participar el menos en dos conciertos.

### **INFORMACIÓN A PADRES Y MADRES.**

Será una comunicación bidireccional. Realizándose a través de las siguientes vías:

- Reuniones informativas generales, que podrán convocarse desde la dirección o bien desde el profesor encargado de una especialidad, tanto de forma ordinaria cada principio y final de curso, como de forma específica a lo largo del curso.
- Entrevistas personales, que podrán organizarse de manera ordinaria cada final de trimestre y/o de curso (tutorías), o siempre que algún profesor o la dirección, o bien algún padre o madre, lo consideren oportuno para el tratamiento de cualquier tema.
- Comunicación informal.

- Comunicaciones escritas que establezcan los profesores con los padres para informar de temas puntuales.
- Circulares o cartas que dirija la Dirección del centro hacia los padres para informar de toda clase de asuntos de interés colectivo.
- Informes de desarrollo de cada alumno entregados cada final de trimestre a los padres y madres.

Toda información que se haga llegar desde el centro (dirección/profesorado) hacia los padres tendrá una triple finalidad:

1. Cumplir con la obligación de informar a los padres y madres de cada alumno, tanto de su marcha escolar, como de todos aquellos temas que de carácter tanto general como individual puedan afectarle.
2. Informar de tal manera que ello repercuta positivamente en el rendimiento del alumnado: mejoras en comportamiento, en estudio personal en casa, disposición con la que acuden a las clases, etc., tal y como se ha señalado.
3. Ofrecer una imagen de gran profesionalidad ante los padres, tanto cada profesor de forma individual, como del centro en su conjunto.

Así mismo, la información que desde los padres y madres llegue al profesorado y/o a la dirección, servirá para adaptar mejor la acción educativa o el funcionamiento del centro en cualquier aspecto a las circunstancias concretas de un alumno o del alumnado en general.

- La información personalizada y escrita que se haga llegar cada trimestre a los padres y madres a través del Informe de desarrollo de cada alumno será la siguiente:

<b>Criterio</b>	<i>Aún no competente (1)</i>	<i>Competencia básica (2)</i>	<i>Competencia media (3)</i>	<i>Competencia avanzada (4)</i>
<b>Asistencia</b>	Presenta un nivel de asistencia inferior al 70% de las clases.	Nivel de asistencia a clase entre el 70- 80%.	Nivel de asistencia a clase entre el 80- 90%.	Su nivel de asistencia a clase es superior al 90%.
<b>Esfuerzo</b>	Muestra poca capacidad para esforzarse. Ante las dificultades abandona fácilmente.	Muestra capacidad para esforzarse. Aunque, en ocasiones, ante las dificultades, abandona.	Muestra capacidad para esforzarse. Casi nunca abandona ante las dificultades.	Muestra una gran capacidad para esforzarse, persistiendo en su trabajo hasta acercarse a los logros previstos.
<b>Estudio en casa</b>	Casi nunca estudia en casa.	Estudia sólo en ocasiones.	Generalmente estudia, aunque no siempre.	Estudia todas las semanas.

<b>Colaboración con el profesorado</b>	No sigue las recomendaciones docentes.	Intenta seguir las recomendaciones docentes, aunque en ocasiones les presta poca atención.	Casi siempre sigue las recomendaciones docentes.	Sigue siempre las recomendaciones docentes.
<b>Motivación</b>	Parece que no tiene interés en conseguir las metas marcadas.	En ocasiones pierde interés en lo que debe realizar.	Generalmente muestra interés para conseguir las metas marcadas.	Muestra un interés indudable en conseguir las metas marcadas. Es perfeccionista.

<i>Criterio</i>	<i>Valoración</i>
<b>Asistencia</b>	Escala de 1 a 4
<b>Esfuerzo</b>	Escala de 1 a 4
<b>Estudio en casa</b>	Escala de 1 a 4
<b>Colaboración con el profesorado</b>	Escala de 1 a 4
<b>Motivación</b>	Escala de 1 a 4

#### ASPECTOS ESPECIFICOS DEL INSTRUMENTO

#### PAUTA PARA EVALUAR LA INTERPRETACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES

La pauta siguiente será utilizada, **EN TODOS LOS NIVELES**, para evaluar el desempeño de los estudiantes a la hora de ejecutar un **INSTRUMENTO MUSICAL**. Se evaluará el desempeño del estudiante en las categorías señaladas en la tabla siguiente:

<b>SONIDO</b>	Toca o canta de manera que los sonidos sean claros, no confusos. Es decir, emplea la técnica adecuada para tocar el instrumento. Por lo tanto, el sonido del instrumento es claro.
<b>POSICIÓN CORPORAL</b>	Emplea la posición corporal adecuada para tocar el instrumento, que permite lograr sonidos más claros y evitar lesiones durante la práctica del instrumento.
<b>LECTURA</b>	Digita o canta las notas musicales correctas de la obra musical que está interpretando con el mismo ritmo presente en la obra musical que se está interpretando.
<b>TÉCNICA</b>	Se refiere a las dimensiones psicomotrices de la ejecución (por ejemplo, las habilidades técnicas, agilidad digital, la precisión, etc.).
<b>AFINACIÓN</b>	Toca o canta de manera que la afinación es la adecuada.
<b>FLUIDEZ</b>	Interpreta de manera fluida las obras, sin interrupciones (o sin grandes interrupciones)

Cada categoría tiene el puntaje siguiente:

CRITERIO	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Nunca
<b>SONIDO</b>	4	3	2	1

<b>POSICIÓN CORPORAL</b>	4	3	2	1
<b>LECTURA</b>	4	3	2	1
<b>TÉCNICA</b>	4	3	2	1
<b>AFINACIÓN</b>	4	3	2	1
<b>FLUIDEZ</b>	4	3	2	1

Para cuaderno de profesor e informe cuatrimestral.

<b>Criterio</b>	<i>Aún no competente (1)</i>	<i>Competencia básica (2)</i>	<i>Competencia media (3)</i>	<i>Competencia avanzada (4)</i>	OBSERVACIONES
<b>posicion corporal / gorputz harrera</b>	El alumno tiene una postura que le impide tocar de manera fluida y relajada	El alumno tiene una postura correcta, aunque algo le impide tocar de manera natural y relajada.	El alumno tiene una postura correcta, aunque en algunos momentos se vuelve rígido y pierde el control.	El alumno tiene una postura correcta, y posee el control de la postura en cualquier circunstancia.	
<b>lectura / irakurmena</b>	No es capaz de leer con soltura una obra sencilla sin errores de ritmo y de notas.	Es capaz de leer con soltura una obra sencilla sin errores	Es capaz de leer e interpretar una obra controlando el estudio e interiorización del pulso y del sentido rítmico, del compás en el que está escrito el estudio u obra.	Es capaz de leer e interpretar una obra controlando el estudio e interiorización del pulso y del sentido rítmico, del compás en el que está escrito el estudio u obra.	
<b>tecnica / teknika</b>	El alumno no posee un dominio de la técnica adecuado a su nivel.	El alumno posee a veces un dominio de la técnica adecuado a su nivel.	El alumno posee frecuentemente un dominio de la técnica adecuado a su nivel.	El alumno posee siempre un dominio de la técnica adecuado a su nivel.	
<b>sonido / soinua-</b>	El alumno no utiliza los recursos sonoros de su instrumento	El alumno utiliza los recursos sonoros de su instrumento de manera muy básica.	El alumno utiliza los recursos sonoros de su instrumento de manera adecuada.	El alumno utiliza los recursos sonoros de su instrumento de manera excelente.	

<b>afinación / afinazioa</b>	La afinación en general es poco precisa	Algunas notas afinadas, pero hay errores frecuentes o repetitivos.	Algún error aislado, pero en su mayoría la afinación es precisa y segura.	La afinación es la adecuada. El alumno tiene gran control de la afinación	
<b>FLUIDEZ</b>	El alumno interpreta con grandes interrupciones.	El alumno interpreta con frecuentes interrupciones.	El alumno interpreta con fluidez pero con alguna interrupción.	El alumno interpreta de manera fluida y sin interrupciones.	

## LENGUAJE MUSICAL

### a) ASPECTOS GENERALES/ ALDE OROKORRAK

Evaluación de cada clase, en el cuaderno de profesor. Y que se podrá calcular en el informe cuatrimestral mediante la media de dichos valores .

#### Acción para evaluar. (Informe)

<b>Criterio</b>	<i>Aún no competente (1)</i>	<i>Competencia básica (2)</i>	<i>Competencia media (3)</i>	<i>Competencia avanzada (4)</i>
<b>Asistencia</b>	Presenta un nivel de asistencia inferior al 70% de las clases.	Nivel de asistencia a clase entre el 70- 80%.	Nivel de asistencia a clase entre el 80- 90%.	Su nivel de asistencia a clase es superior al 90%.
<b>Esfuerzo</b>	Muestra poca capacidad para esforzarse. Ante las dificultades abandona fácilmente.	Muestra capacidad para esforzarse. Aunque, en ocasiones, ante las dificultades, abandona.	Muestra capacidad para esforzarse. Casi nunca abandona ante las dificultades.	Muestra una gran capacidad para esforzarse, persistiendo en su trabajo hasta acercarse a los logros previstos.
<b>Estudio en casa</b>	Casi nunca estudia en casa.	Estudia sólo en ocasiones.	Generalmente estudia, aunque no siempre.	Estudia todas las semanas.
<b>Participación activa .</b>	Presenta una actitud pasiva; espera que los logros surjan solo con lo que le indica el docente, sin llegar a ejercitarlo.	Presenta una actitud activa, consultando en alguna ocasión al docente acerca de alternativas cuando no puede ejercitar con éxito las recomendaciones docentes.	Presenta una actitud activa, consultando frecuentemente al docente acerca de alternativas cuando no puede ejercitar con éxito las recomendaciones docentes.	Presenta una actitud activa, siempre intenta seguir las recomendaciones docentes y, si no tiene éxito, siempre propone alternativas.

<b>Motivación</b>	Parece que no tiene interés en conseguir las metas marcadas.	En ocasiones pierde interés en lo que debe realizar.	Generalmente muestra interés para conseguir las metas marcadas.	Muestra un interés indudable en conseguir las metas marcadas. Es perfeccionista.
-------------------	--	--	---	--

<i>Criterio</i>	<i>Valoración</i>
<b>Asistencia</b>	Escala de 1 a 4
<b>Esfuerzo</b>	Escala de 1 a 4
<b>Estudio en casa</b>	Escala de 1 a 4
<b>Participación activa</b>	Escala de 1 a 4
<b>Motivación</b>	Escala de 1 a 4

ASPECTOS ESPECIFICOS LENGUAJE MUSICAL / HIZKUNTZA MUSIKALEKO ALDE ESPEFIZIKOAK

#### PAUTA PARA EVALUAR EL LENGUAJE MUSICAL

La pauta siguiente será utilizada, **EN TODOS LOS NIVELES**, para evaluar el desempeño de los estudiantes a la hora del estudio del **LENGUAJE MUSICAL**. Se evaluará el desempeño del estudiante en las categorías señaladas en la tabla siguiente:

<b>LECTURA / IRAKURMENA</b>	Aprendizaje de reconocimiento de las notas en las diferentes claves (Sol y Fa)
<b>ENTONACION / ENTONAZIOA</b>	Trabajo de aspectos elementales que afectan a una correcta entonación con el fin de desarrollar una lectura fluida y comprensiva.
<b>LECTURA / DIKTAKETA</b>	Desarrollo de la capacidad auditiva, reconociendo auditivamente todos los elementos trabajados en ritmo y entonación.
<b>TEORIA / TEORIA</b>	Conocimiento de los elementos más elementales del Lenguaje Musical y su desarrollo. Figuras, escalas, tonalidades, acordes, instrumentos, formas...

Para cuaderno de profesor y boletín cuatrimestral.

<b>Criterio</b>	<i>Aún no competente (1)</i>	<i>Competencia básica (2)</i>	<i>Competencia media (3)</i>	<i>Competencia avanzada (4)</i>	OBERVACIONES
<b>LECTURA / IRAKURMENA</b>	En desarrollo	Nahikoa/ Aceptable	Ona/ Buena	Oso Ona/ Muy buena	
<b>ENTONACION / ENTONAZIOA</b>					
<b>DICTADO / DIKTAKETA</b>					
<b>TEORIA / TEORIA</b>					

### III.- MÚSICA Y MOVIMIENTO

#### a) ASPECTOS GENERALES/ ALDE OROKORRAK

Evaluación de cada clase, en el cuaderno de profesor. Y que se podrá calcular en el informe cuatrimestral mediante la media de dichos valores .

#### Acción para evaluar. (Informe)

<b>Criterio</b>	<i>Aún no competente (1)</i>	<i>Competencia básica (2)</i>	<i>Competencia media (3)</i>	<i>Competencia avanzada (4)</i>
<b>Asistencia</b>	Presenta un nivel de asistencia inferior al 70% de las clases.	Nivel de asistencia a clase entre el 70- 80%.	Nivel de asistencia a clase entre el 80- 90%.	Su nivel de asistencia a clase es superior al 90%.
<b>Relación con sus compañeros</b>	No se relaciona con sus compañer@s	Le cuesta relacionarse con sus compañer@s	Casi siempre se relaciona con sus compañer@s mostrando empatía, compañerismo y trabajo en equipo	Siempre se relaciona con sus compañer@s mostrando empatía, compañerismo y trabajo en equipo
<b>Se muestra autónomo</b>	Siempre necesita ayuda para la realización de las distintas actividades y aspectos trabajados en clase.	En ocasiones necesita ayuda para la realización de las distintas actividades y aspectos trabajados en clase.	Generalmente se muestra autónom@ en la realización de las distintas actividades y aspectos trabajados en clase.	Siempre se muestra autónom@ en la realización de las distintas actividades y aspectos trabajados en clase.

<b>Participación activa .</b>	Presenta una actitud pasiva; espera que los logros surjan solo con lo que le indica el docente, sin llegar a ejercitarlo.	Presenta una actitud activa, consultando en alguna ocasión al docente acerca de alternativas cuando no puede ejercitar con éxito las recomendaciones docentes.	Presenta una actitud activa, consultando frecuentemente al docente acerca de alternativas cuando no puede ejercitar con éxito las recomendaciones docentes.	Presenta una actitud activa, siempre intenta seguir las recomendaciones docentes y, si no tiene éxito, siempre propone alternativas.
<b>Motivación</b>	Parece que no tiene interés en conseguir las metas marcadas.	En ocasiones pierde interés en lo que debe realizar.	Generalmente muestra interés para conseguir las metas marcadas.	Muestra un interés indudable en conseguir las metas marcadas. Es perfeccionista.

ASPECTOS ESPECIFICOS de Música y Movimiento

#### PAUTA PARA EVALUAR EL LENGUAJE MUSICAL

Saber escuchar.	<p>El <b>desarrollo de la percepción auditiva y del pensamiento musical</b> a través del reconocimiento de intervalos, grandes o pequeños, de improvisaciones melódicas libres de ordenaciones formales sencillas (imitación, pregunta y respuesta, variaciones) de audiciones asociadas a pequeñas narraciones, dibujos..., con diversidad de materiales.</p> <p>Y descubrir, reconocer y diferenciar las distintas cualidades del sonido y su relación con los materiales que lo producen, su tamaño y forma de tocarlos, como para desarrollar las capacidades motrices necesarias para su utilización.</p>
Saber cantar.	<p><b>lenguaje y canto</b>, como medio de expresión por excelencia en los alumnos de estas edades. Los alumnos deberán conocer y cantar un amplio repertorio de canciones infantiles adecuadas al ámbito de su voz, recitar rítmicamente versos y trabalenguas, escenificar cuentos e historias, así como descubrir las posibilidades de la voz como instrumento.</p>



Saber leer, escribir.	<b>El reconocimiento y la representación</b> en grafías no convencionales de parámetros referidos a la duración, la intensidad, la altura, el timbre, etc.
Movimiento.	El <b>movimiento</b> como medio de expresión y de sensibilización motriz, visual y auditiva, para conocer el propio cuerpo, desarrollar la seguridad rítmica, el sentido espacio temporal y el sentido de la dinámica favoreciendo las relaciones con el grupo, compañeros.

<b>Criterio</b>	<i>Aún no competente (1)</i>	<i>Competencia básica (2)</i>	<i>Competencia media (3)</i>	<i>Competencia avanzada (4)</i>	OBERVACIONES
Memoriza pequeñas canciones mediante el uso de la voz y la expresión corporal, trabajando así distintos ritmos tanto vocales como corporales.	En desarrollo	Nahikoa/ Aceptable	Ona/ Buena	Oso Ona/ Muy buena	
Interioriza las características del sonido trabajados (timbre, altura, intensidad y duración) mediante cuentos, fichas y juegos musicales.					

Distingue los sonidos largos de los cortos mediante la escucha y reproducción de instrumentos de pequeña percusión.					
Distingue los sonidos agudos de los graves mediante la escucha y reproducción de instrumentos de pequeña percusión.					
Distingue los sonidos fuertes de los suaves mediante la escucha y reproducción de instrumentos de pequeña percusión.					
Escucha, interioriza y discrimina los instrumentos de pequeña percusión según su sonido.					

Discrimina los instrumentos de pequeña percusión según su material y forma.					
Reproduce figuras rítmicas básicas como la negra, la corchea y el silencio de negra mediante el uso de la voz (lectura de fichas y cartas).					
Reproduce figuras rítmicas básicas como la negra, la corchea y el silencio de negra mediante la percusión corporal (palmas, rodillas o pies).					
Reproduce figuras rítmicas básicas como la negra, la corchea y el silencio de negra mediante los					

instrumentos de pequeña percusión (metal, madera y parche).					
---	--	--	--	--	--

## INICIACIÓN

### ASPECTOS GENERALES/ ALDE OROKORRAK

Evaluación de cada clase, en el cuaderno de profesor. Y que se podrá calcular en el informe cuatrimestral mediante la media de dichos valores .

#### Acción para evaluar. (Informe)

<b>Criterio</b>	<i>Aún no competente (1)</i>	<i>Competencia básica (2)</i>	<i>Competencia media (3)</i>	<i>Competencia avanzada (4)</i>
<b>Asistencia</b>	Presenta un nivel de asistencia inferior al 70% de las clases.	Nivel de asistencia a clase entre el 70- 80%.	Nivel de asistencia a clase entre el 80- 90%.	Su nivel de asistencia a clase es superior al 90%.
<b>Relación con sus compañeros</b>	No se relaciona con sus compañer@s	Le cuesta relacionarse con sus compañer@s	Casi siempre se relaciona con sus compañer@s mostrando empatía, compañerismo y trabajo en equipo	Siempre se relaciona con sus compañer@s mostrando empatía, compañerismo y trabajo en equipo
<b>Se muestra autónomo</b>	Siempre necesita ayuda para la realización de las distintas actividades y aspectos trabajados en clase.	En ocasiones necesita ayuda para la realización de las distintas actividades y aspectos trabajados en clase.	Generalmente se muestra autónom@ en la realización de las distintas actividades y aspectos trabajados en clase.	Siempre se muestra autónom@ en la realización de las distintas actividades y aspectos trabajados en clase.
<b>Participación activa .</b>	Presenta una actitud pasiva; espera que los logros surjan solo con lo que le indica el docente, sin llegar a ejercitarlo.	Presenta una actitud activa, consultando en alguna ocasión al docente acerca de alternativas cuando no puede ejercitar con éxito las recomendaciones docentes.	Presenta una actitud activa, consultando frecuentemente al docente acerca de alternativas cuando no puede ejercitar con éxito las recomendaciones docentes.	Presenta una actitud activa, siempre intenta seguir las recomendaciones docentes y, si no tiene éxito, siempre propone alternativas.

<b>Motivación</b>	Parece que no tiene interés en conseguir las metas marcadas.	En ocasiones pierde interés en lo que debe realizar.	Generalmente muestra interés para conseguir las metas marcadas.	Muestra un interés indudable en conseguir las metas marcadas. Es perfeccionista.
-------------------	--	--	---	--

ASPECTOS ESPECIFICOS de Música y Movimiento

**PAUTA PARA EVALUAR EL LENGUAJE MUSICAL**

Saber escuchar.	<p>El <b>desarrollo de la percepción auditiva y del pensamiento musical</b> a través del reconocimiento de intervalos, grandes o pequeños, de improvisaciones melódicas libres de ordenaciones formales sencillas (imitación, pregunta y respuesta, variaciones) de audiciones asociadas a pequeñas narraciones, dibujos..., con diversidad de materiales.</p> <p>Y descubrir, reconocer y diferenciar las distintas cualidades del sonido y su relación con los materiales que lo producen, su tamaño y forma de tocarlos, como para desarrollar las capacidades motrices necesarias para su utilización.</p>
Saber cantar.	<p><b>lenguaje y canto</b>, como medio de expresión por excelencia en los alumnos de estas edades. Los alumnos deberán conocer y cantar un amplio repertorio de canciones infantiles adecuadas al ámbito de su voz, recitar rítmicamente versos y trabalenguas, escenificar cuentos e historias, así como descubrir las posibilidades de la voz como instrumento.</p>
Saber leer, escribir.	<p>El <b>reconocimiento y la representación</b> en grafías no convencionales de parámetros referidos a la duración, la intensidad, la altura, el timbre, etc.</p>
Movimiento.	<p>El <b>movimiento</b> como medio de expresión y de sensibilización motriz, visual y auditiva, para conocer el propio cuerpo, desarrollar la seguridad rítmica, el sentido espacio temporal y el sentido de la dinámica favoreciendo las relaciones con el grupo, compañeros.</p>

<b>Criterio</b>	<i>Aún no competente (1)</i>	<i>Competencia básica (2)</i>	<i>Competencia media (3)</i>	<i>Competencia avanzada (4)</i>	<b>OBSERVACIONES</b>
Discrimina los instrumentos de pequeña percusión según su material y forma.	En desarrollo	Nahikoa/ Aceptable	Ona/ Buena	Oso Ona/ Muy buena	
Discrimina los instrumentos de pequeña percusión según su timbre (escucha activa).					
Memoriza pequeñas canciones mediante la voz y la expresión corporal.					
Reproduce pequeños fragmentos rítmicos mediante la voz.					
Reproduce pequeños fragmentos rítmicos mediante instrumentos de pequeña percusión.					
Distingue distintas figuras rítmicas (redonda, blanca, negra, corchea, silencio de redonda, blanca, negra y					

corchea) mediante cuentos.					
Distingue distintas figuras rítmicas (redonda, blanca, negra, corchea, silencio de redonda, blanca, negra y corchea) mediante la lectura de fichas.					
Distingue distintas figuras rítmicas (redonda, blanca, negra, corchea, silencio de redonda, blanca, negra y corchea) mediante la escritura de estas.					
Distingue distintas figuras rítmicas (redonda, blanca, negra, corchea, silencio de redonda, blanca, negra y corchea) mediante la escucha de instrumentos de pequeña percusión.					
Imita las notas					

musicales mediante la voz.					
----------------------------	--	--	--	--	--

## CONJUNTO INSTRUMENTAL / TALDE INSTRUMENTALA

### ASPECTOS GENERALES/ ALDE OROKORRAK

Evaluación de cada clase, en el cuaderno de profesor. Y que se podrá calcular en el informe cuatrimestral mediante la media de dichos valores .

#### Acción para evaluar. (Informe)

Para cuaderno de profesor e informe.

<b>Criterio</b>	<i>Aún no competente (1)</i>	<i>Competencia básica (2)</i>	<i>Competencia media (3)</i>	<i>Competencia avanzada (4)</i>	OBERVACIONES
Asistencia	Presenta un nivel de asistencia inferior al 70% de las clases.	Nivel de asistencia a clase entre el 70- 80%.	Nivel de asistencia a clase entre el 80- 90%.	Su nivel de asistencia a clase es superior al 90%.	
Esfuerzo	Muestra poca capacidad para esforzarse. Ante las dificultades abandona fácilmente.	Muestra capacidad para esforzarse. Aunque, en ocasiones, ante las dificultades, abandona.	Muestra capacidad para esforzarse. Casi nunca abandona ante las dificultades.	Muestra una gran capacidad para esforzarse, persistiendo en su trabajo hasta acercarse a los logros previstos.	
Relación con el grupo.	No se relaciona con sus compañer@s	Le cuesta relacionarse con sus compañer@s	Casi siempre se relaciona con sus compañer@s mostrando empatía y compañerismo	Siempre se relaciona con sus compañer@s mostrando empatía y compañerismo	
Participación activa	Presenta una actitud pasiva; espera que los logros surjan solo con lo	Presenta una actitud activa, consultando en alguna ocasión al docente acerca de alternativas cuando no puede	Presenta una actitud activa, consultando frecuentemente al docente acerca de alternativas	Presenta una actitud activa, siempre intenta seguir las recomendaciones docentes y, si no tiene éxito,	



	que le indica el docente, sin llegar a ejercitarlo.	ejercitar con éxito las recomendaciones docentes.	cuando no puede ejercitar con éxito las recomendaciones docentes.	siempre propone alternativas.	
Hábito de escucha el resto de compañeros	No escucha siempre a sus compañeros	Solo en ocasiones escucha a sus compañeros	Generalmente escucha siempre a sus compañeros	Escucha siempre a sus compañeros	

### **5.3.5. CALENDARIO ESCOLAR. PLANIFICACIÓN ANUAL DE TODA LA ACTIVIDAD DEL CENTRO.**

#### **CALENDARIO ESCOLAR**

El calendario escolar de la Escuela Municipal de Música se elaborará en consonancia con los calendarios escolares donde curse el alumnado las enseñanzas de régimen general (colegios, institutos, ...).

El objetivo será que al alumnado le coincidan los días lectivos en el colegio o instituto con días lectivos en la Escuela de Música, y de la misma forma con los días festivos.

Para la elaboración del calendario escolar se adoptarán las pautas que el Departamento de Educación dicta cada año para los centros educativos dependientes de la Administración Foral, y se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, los relativos al calendario laboral del profesorado, que se supeditarán al calendario escolar del centro.

#### **PLANIFICACIÓN ANUAL DE TODA LA ACTIVIDAD DEL CENTRO**

Se planificará anualmente la actividad del centro. De un lado, se planificará la actividad regular de clases, estableciéndose la distribución en grupos y los horarios de las clases tanto grupales como individuales del alumnado; y de la misma forma, los horarios tanto lectivos como no lectivos del profesorado, las reuniones de coordinación pedagógica, el funcionamiento de diversas comisiones o equipos de trabajo, los objetivos y el plan de trabajo del equipo directivo y del profesorado para el nuevo curso, etc.

La planificación de las Actividades de Formación Complementarias se hará buscando la mejor forma de que éstas puedan encajar positivamente con la marcha del curso escolar, teniendo en cuenta las peculiaridades que en la práctica caracterizan a los diferentes períodos del curso, tipo de alumnado (edades, niveles, especialidades instrumentales,...).

Las actuaciones públicas del alumnado, conciertos o audiciones, se organizarán todos los necesarios cada trimestre. Ello será un componente fundamental tanto para su motivación como para la evaluación que se haga de su desarrollo musical.

Toda esta planificación se hará teniendo en cuenta las pautas dictadas por los órganos competentes, y una vez realizada, se dará cuenta de ella a éstos órganos cada principio de curso. De igual manera, se presentará una memoria del desarrollo de lo planificado al final de cada período académico.

### **5.3.6. TASAS ACADÉMICAS.**

El sistema de tasas académicas es muy importante ya que puede apoyar o no que el alumnado curse instrumento más las materias complementarias consiguiendo una formación integral del alumnado.

Desde el Ciclo I se plantea un tasa global en la que se cursa paralelamente la asignatura de instrumento, Lenguaje Musical y Agrupación vocal/instrumental. Facilitando el cursar todas las materias contempladas en el plan de estudios.

En el Ciclo II la tasa única englobará:

- Instrumento.
- una asignatura de libre configuración (a elegir entre las que el centro oferte)
- Conjunto instrumental.

Todas estas ideas deberán ser tenidas en cuenta por el órgano competente a la hora de fijar cada año las tasas académicas para el nuevo curso académico, contemplando no sólo las cantidades sino el propio planteamiento de las tasas.

## **5.4. REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL PROFESORADO.**

### **5.4.1. TITULACIÓN.**

El profesorado de la Escuela de Música deberá estar en posesión de las titulaciones exigidas por el vigente ordenamiento jurídico.

Y ofrecerá:

1. Clases de calidad en su especialidad, tanto individuales como colectivas.
2. Si es posible, clases en más de una asignatura, por ejemplo violín y grupo instrumental, piano y formación complementaria.
3. Enseñanza para niños, adolescentes y adultos que conjugue la motivación con un rendimiento satisfactorio.
4. Orientación, para los alumnos que demuestren especial talento y vocación, hacia las enseñanzas profesionales y preparación de las pruebas de acceso a las mismas.
5. Un acercamiento a la música que favorezca el desarrollo y el enriquecimiento personal.
6. Una disposición personal ilusionada y generosa para la actuación en conciertos de profesores, de profesores y alumnos, y otras actividades fuera del horario lectivo.
7. Una comunicación fluida con los alumnos y con sus padres.
8. Un talante receptivo en las relaciones con los demás profesores, aceptando la crítica y colaborando en actividades conjuntas.
9. Una auto exigencia constante y un interés en la propia formación como músico y docente.
10. Su colaboración con el equipo directivo de la Escuela, aceptando las normas que regulen su funcionamiento.
11. Estar en activo como músico.

### **5.4.2. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

La escuela, cuando su desarrollo lo permita, facilitará los medios necesarios para la formación continua del profesorado.

El contenido y procedimiento de este plan de formación será reflejado en el Plan anual.

### **5.4.3. DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.**

El profesorado de la escuela de música se organizará en Departamentos según las distintas especialidades y asignaturas. Dichos Departamentos contarán con un Jefe/a cuyas funciones serán las de convocar, presidir y levantar acta de cada reunión.

#### **Funciones:**

- Elaborar, antes del comienzo del curso, la Programación Didáctica de las especialidades y asignaturas integradas en el Departamento.
- Unificar los criterios relacionados con los aspectos generales de las programaciones correspondientes a las especialidades o asignaturas que configuran el Departamento, para asegurar la coherencia entre las mismas y establecer las líneas básicas de la evaluación, de acuerdo con las directrices emanadas del Claustro de Profesores/as.
- Informar al Equipo Directivo sobre las reclamaciones derivadas del proceso de Evaluación que formulen el alumnado o sus progenitores o tutores.
- Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro relativas a la compra de material y realización de actividades.
- Elaborar la relación de obras obligatorias para pruebas, exámenes y premios.
- Evaluar el desarrollo de la Programación Didáctica de las especialidades y asignaturas integradas en el Departamento, y aplicar las medidas correctoras que esa evaluación aconseje.
- Mantener actualizada la metodología didáctica e impulsar la renovación pedagógica de sus miembros.

### **5.4.4. PROYECTO CURRICULAR.**

El profesorado elaborará el Proyecto Curricular del Centro que desarrollará los objetivos de centro y objetivos, contenidos de cada asignatura, su secuenciación por cursos, metodologías empleadas, métodos de evaluación, criterios de promoción y materiales y recursos didácticos necesarios, siempre adaptado todo a los objetivos de esta Escuela. Se depositará en las oficinas de la escuela y podrá estar a disposición del profesorado y alumnado.

En lo no previsto en este Plan Pedagógico resolverá el órgano de Gobierno de la Escuela de Música.

#### 5.4.5. JORNADA DEL PROFESORADO

- **JORNADA LECTIVA:** atención directa al alumnado, 22 horas.
- **JORNADA NO LECTIVA DE TRABAJO EN EL CENTRO,** 8 horas:

##### 1. Trabajo en equipo: coordinación docente

- Puesta en común, coordinación y decisión.
- Revisión periódica de programaciones.
- Evaluación.
- Programación de actividades.

##### 2. Trabajo individual

- Preparación de las clases (programación, y material).
- Seguimiento personalizado del alumno e información a padres.
- Programación de actividades.
- Memorias.

- **JORNADA NO LECTIVA DE TRABAJO PERSONAL** (5 horas):

- Formación y continuo reciclaje.
- Investigación e innovación educativa.
- Ejercicio profesional de cada especialidad.

#### 5.5. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Escuela Municipal de Música Orreaga serán:

- El Patronato.
- El Equipo Directivo: El Director/a, el Jefe/a de Estudios.
- El Claustro General de Profesores/as.

Podrán crearse otros órganos en función de las necesidades organizativas.

- Departamentos Didácticos.
- Tutores. Será siempre el profesor de instrumento.

### **5.5.1. EL PATRONATO.**

El patronato es el órgano de gestión de la escuela de música. Su objetivo es el de promover, impulsar y gestionar la Escuela de música Orreaga.

La junta del patronato estará constituida por un representante de profesores; el director, un representante de alumnos, dos de padres y uno de cada ayuntamiento que participa económicamente en la misma.

Los cargos son: Presidente, tesorero y secretario.

#### **Funciones**

- 1.- Elaboración del presupuesto.
- 2.- Control de los gastos y elaboración de balances y memorias.
- 3.- Contratación del personal docente y no docente.
- 4.- Aprobar las programaciones y plan de actividades del curso escolar.
- 5.- Gestionar las ayudas económicas de los órganos públicos y privados.
- 6.- La realización, con arreglo a lo previsto en la vigente legislación, de cuantos servicios y actividades sean necesarios para el cumplimiento de sus fines u objetivos.
- 7.- Convocar Asambleas Generales.

### **5.5.2. EL EQUIPO DIRECTIVO.**

El equipo directivo, órgano ejecutivo de gobierno del Centro, estará integrado por el director y el jefe de estudios.

- Trabaja de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del director y las funciones específicas legalmente establecidas. Velando por el buen funcionamiento del Centro.
- Establecerá, mientras ello no haya sido objeto de una normativa específica, el sistema de organización interna de la Escuela de Música en todo lo relativo a la coordinación docente, sistema de reuniones, plan de trabajo de las mismas, etc.

#### **COMPETENCIAS DEL DIRECTOR**

- Ostentar la representación de la Escuela de Música, representar al Patronato y hacerle llegar a éste los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- Jefatura directa de todo el personal del centro, velando por la existencia de adecuadas condiciones de trabajo, por el correcto cumplimiento de las normativas y por la más eficaz y eficiente organización del trabajo, y ejerciendo el control de asistencia, cumplimiento de horarios y rendimiento del personal.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesores o a otros órganos.

- Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos recogidos en el Plan Pedagógico.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Convocar y presidir todos los actos académicos y reuniones de los distintos órganos del centro.
- Informar o visar los expedientes y documentos de centro.
- Coordinar las actividades de investigación y difusión relacionadas con las enseñanzas del centro.
- Fomentar la relación de los profesores, así como proponer cuestiones de interés común relacionadas con la enseñanza.
- Atender semanalmente los problemas y peticiones presentados por todos los miembros de la comunidad educativa favoreciendo la convivencia del centro.
- Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, procurando los medios precisos para que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.
- Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado. Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el proyecto educativo del centro y en la programación general anual del centro, proponiendo las modificaciones que se consideren necesarias para su desarrollo.
- Impulsar contrataciones de obras, servicios y suministros de acuerdo con las partidas del presupuesto asignado a la Escuela de Música y ordenar los pagos.
- Trasladar la documentación externa del centro al Departamento de Educación para su autorización previa e inicio de trámites administrativos, según proceda.
- Proponer al Patronato el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro y al resto de órganos de gobierno.
- Acordar con el resto de miembros del equipo directivo sus respectivas competencias.
- Elaborar la programación general anual y la memoria anual del centro.
- Colaborar en la elaboración del proyecto educativo de centro.
- Supervisar la elaboración del proyecto curricular.
- Coordinar la colaboración técnica prestada por los profesores del centro para la organización y desarrollo de actividades de difusión cultural.
- Colaboración en la organización y desarrollo de actividades de difusión cultural programadas por los diferentes Servicios de Cultura.
- Cualesquiera otras que le sean encomendadas por el Patronato.

## **JEFATURA DE ESTUDIOS.**

El cargo de Jefe de Estudios será ofertado al conjunto de los docentes de la Escuela. La Dirección de la misma, presentará las candidaturas al Patronato quien propondrá al órgano competente su nombramiento y cese.

Este cargo será revisado anualmente siendo prorrogable hasta un máximo de cuatro años.

### **Competencias del Jefe de Estudios**

1. Ejercer, por delegación del Director y bajo su autoridad, el control del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.
2. Facilitar a los órganos superiores toda aquella información que se requiera sobre asuntos docentes.
3. Coordinar y elaborar con la Dirección, la ejecución de la Programación Anual, la Memoria Anual, el DOC, el Proyecto Curricular del Centro, así como en toda colaboración relativa a proyectos docentes que se le requiriesen.
4. Elaborar, en colaboración con el Director y previa consulta con los profesores, los horarios académicos de los alumnos y profesores de acuerdo con los criterios establecidos, así como velar por su estricto cumplimiento.
5. Coordinar las actividades de Departamento en todo lo relacionado con el ámbito académico, así como velar por el cumplimiento de las actividades complementarias.
6. Fomentar la participación de los alumnos en todas aquellas actividades que sean propias de la Escuela, así como aquellas que sean programación propia del Patronato, Ayuntamientos y que por su interés complementen el Proyecto de la Escuela.
7. Cualquier otra función que le pueda encomendar la Dirección dentro de su ámbito de competencia.

## **CLAUSTRO DE PROFESORES**

- El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de éstos en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir y, en su caso informar sobre todos los aspectos docentes del mismo.
- Estará presidido por el Director y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicio en el centro.
- El Claustro se reunirá con carácter ordinario una vez al trimestre y a principio y final de curso, así como con carácter extraordinario siempre que lo solicite la Dirección del Centro, o por escrito, un tercio, al menos, de los miembros del Claustro.
- La convocatoria ordinaria deberá hacerse con un mínimo de 15 días. La convocatoria extraordinaria podrá hacerse con una antelación de 48 horas.
- La asistencia a las sesiones del Claustro es obligatoria para todos sus miembros. Cualquier ausencia habrá de ser debidamente justificada.



### Competencias del Claustro de Profesores

- Formular a la Dirección propuestas para la elaboración de los proyectos de centro.
- Aprobar y evaluar los proyectos curriculares y los aspectos docentes, conforme al Proyecto Educativo del Centro y la Programación General del Centro.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del Centro.
- Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación de los alumnos.
- Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del Centro realice la Administración Educativa o cualquier informe referente a la marcha del mismo.